

2 de noviembre de 2005

BOUBU núm 5

20

ÍNDICE

I.

II.

CE		Pág.
DISI	POSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES	. ug.
l.1.	Claustro Universitario	
	ACUERDO de la Mesa del Claustro, de 2 de noviembre de 2005, por el que se inicia el procedimiento de elección del Defensor Universitario.	4
I.2.	Consejo de Gobierno	
	ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 4 de octubre de 2005, por el que se aprueba la creación de plazas de profesorado por finalización de contrato y de contratación de profesores para obra o servicio.	4
	ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 4 de octubre de 2005, por el que se aprueba la contratación como profesor emérito del doctor don Alberto Cayetano Ibáñez Pérez.	5
	ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 4 de octubre de 2005, por el que se aprueban las retribuciones para el año 2005 de los profesores eméritos y su inclusión en el anexo I del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador interino, contratado temporal en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas.	5
	ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 4 de octubre de 2005, por el que se aprueban precios públicos para actividades de formación en idiomas a través de la plataforma para enseñanza no presencial.	5
	ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 4 de octubre de 2005, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección.	ϵ
	ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 4 de octubre de 2005, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Derecho.	ϵ
1.3.	Departamentos	
	RESOLUCIÓN Rectoral, de 24 de octubre de 2005, por la que se convocan elecciones a Director del Departamento de Ciencias de la Educación.	19
NON	MBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS	
II.1.	Organización Académica	
	CESE de D. Carlos Luis Rojo Giménez, de 31 de octubre de 2005, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.	20
	NOMBRAMIENTO de D ^a . Ana Isabel Casquete Díez, de 1 de noviembre de 2005, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.	20

III. **OPOSICIONES Y CONCURSOS**

III.1.

III.1.	Personal docente e investigador	
	RESOLUCIÓN Rectoral de fecha 30 de septiembre de 2005, por la que convoca concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio (contratos de interinidad eventual) de la Universidad de Burgos.	21
	RESOLUCIÓN Rectoral de fecha 4 de octubre de 2005, por la que convoca concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.	21
	RESOLUCIÓN Rectoral de fecha 10 de octubre de 2005, por la que convoca concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.	21
	RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Profesorado, de 11 de octubre de 2005, por la que se ordena la publicación del resultado del proceso selectivo correspondiente al concurso público número cuatro a plazas de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución Rectoral de 22 de julio de 2005.	21
	RESOLUCIÓN Rectoral de fecha 20 de octubre de 2005, por la que convoca concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.	35
	RESOLUCIONES Rectorales por las que se resuelve el proceso selectivo correspondiente al concurso público número 1 a plazas de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral de la Universidad de Burgos – Plan Especial y Transitorio de Transformación, convocado por Resolución Rectoral de 22 de julio de 2005.	35
	RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2005, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso público extraordinario para la provisión de plazas de profesor contratado docente e investigador para funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.	36
	RESOLUCIONES Rectorales por las que se resuelve el proceso selectivo correspondiente al concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio (contratos de interinidad eventual) de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución Rectoral de 30 de septiembre de 2005.	37
	RESOLUCIONES Rectorales por las que se resuelve el proceso selectivo correspondiente al concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución Rectoral de 4 de octubre de 2005.	37
	RESOLUCIONES Rectorales por las que se resuelve el proceso selectivo correspondiente al concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución Rectoral de 10 de octubre de 2005.	39
	RESOLUCIONES Rectorales por las que se resuelve el proceso selectivo correspondiente al concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución Rectoral de 20 de octubre de 2005.	39
III.2.	Personal de administración y servicios	
	RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2005, de la Universidad de Burgos, por la que se corrigen errores en la de 16 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos por el sistema de acceso libre.	40
	RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2005, de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para crear una Bolsa de Empleo de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos, convocadas por Resolución Rectoral de 16 de junio de 2005 (BOCyL de 28 de junio), por la que se publica la Bolsa de Empleo.	40
	RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2005, de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se	

convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos (especialidad administrativa).

42

IV.

	RESOLUCION de 6 de octubre de 2005, de la Comision de Seleccion del proceso selectivo, con el fin de crear una Bolsa de empleo para cubrir vacantes que se produzcan en la Escala Auxiliar de la Universidad de Burgos, convocada por Resolución Rectoral de 24 de junio de 2005 (BOCyL de 18 de agosto), por la que se publica la Bolsa de Empleo.	42
INFO	DRMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
IV.1.	Convenios	
	CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.	44
IV.2.	Tesis doctorales leídas en la Universidad de Burgos	
	TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Burgos desde la publicación del anterior número del BOUBU.	44
IV.3.	Ayudas de la Universidad de Burgos	
	CONVOCATORIA de ayudas al estudio para el curso académico 2005-2006.	45
	CONVOCATORIA de ayudas a deportistas universitarios de alto nivel para el curso académico 2005-2006.	48
IV.4.	Homologaciones	
	RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de septiembre de 2005, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo de Burgos, adscrita a la Universidad de Burgos.	51

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.1. Claustro Universitario

ACUERDO de la Mesa del Claustro, de 2 de noviembre de 2005, por el que se inicia el procedimiento de elección del Defensor Universitario.

La Mesa de Edad del Claustro en su reunión de 2 de noviembre de 2005, y en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Burgos, inicia el procedimiento de elección del Defensor Universitario según lo previsto en los artículos 46 y siguientes del mencionado Reglamento.

Con el objetivo de que la tramitación del Reglamento del Defensor Universitario finalice con anterioridad a su elección y para garantizar el conocimiento y la participación en este procedimiento de todos los miembros de la comunidad universitaria, se abre un plazo de presentación de candidaturas a Defensor Universitario que se extenderá desde el 3 de noviembre de 2005 al 28 de febrero de 2006, ambos inclusive.

A estos efectos, las candidaturas deberán presentarse en el Registro General de la Universidad antes de las 14 horas del 28 de febrero de 2006, utilizando el modelo normalizado, aprobado por la Mesa del Claustro, y que se encuentra a su disposición en la siguiente dirección:

http://www.ubu.es/comunidad_ubu/Impreso_candidatura_Defensor_Universitario.doc.

I.2. Consejo de Gobierno

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 4 de octubre de 2005, por el que se aprueba la creación de plazas de profesorado por finalización de contrato y de contratación de profesores para obra o servicio.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 4 de octubre de 2005, a propuesta de la Comisión de Profesorado, aprobó por asentimiento la creación de ocho plazas por finalización de contratos el 30 de septiembre de 2005 y de siete contrataciones de profesorado para el desarrollo de obra o servicio determinado.

CREACIÓN DE PLAZAS POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO QUE FINALIZA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	NUEVA PLAZA EN LA RPT
AYEU II	Ingeniería Hidráulica	Ingeniería Civil	Profesor Colaborador
AYUN II	Ciencia de los Materiales	Ingeniería Civil	Profesor Ayudante Doctor
AYEU II	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Profesor Ayudante Doctor
AYEU II	Edafología Química y Agrícola	Química	Profesor Ayudante Doctor
AYEU II	Edafología Química y Agrícola	Química	Profesor Ayudante Doctor
AYEU II	Economía Financiera y Contabilidad	Economía y Administración de Empresas	Profesor Ayudante Doctor
AYEU II	Organización de Empresas	Economía y Administración de Empresas	Profesor Ayudante Doctor
AYEU II	Mecánica de los Medios Continuos	Ingeniería Civil	Profesor Colaborador

CONTRATACIÓN DE PROFESORADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO

PROFESOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
D. Manuel Solaguren-Beascoa Fernández	Mecánica de los Medios Continuos	Ingeniería Civil
D ^a . María Dolores Fernández Malanda	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación
Dª. Belén Alonso Núñez	Edafología y Química Agrícola	Química
D ^a . María Yolanda Arribas Santamaría	Edafología y Química Agrícola	Química
D. Marcos Santamaría Mariscal	Economía Financiera y Contabilidad	Economía y Administración de Empresas
D ^a . María Sonia Marcos Naviera	Organización de Empresas	Economía y Administración de Empresas
D ^a Alicia Izquierdo Justa	Comercialización e Investigación de Mercados	Economía y Administración de Empresas

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 4 de octubre de 2005, por el que se aprueba la contratación como profesor emérito del doctor don Alberto Cayetano Ibáñez Pérez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y a la vista de los méritos del interesado y de los informes emitidos, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 4 de octubre de 2005, acordó la contratación como profesor emérito del doctor don Alberto Cayetano Ibáñez Pérez.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 4 de octubre de 2005, por el que se aprueban las retribuciones para el año 2005 de los profesores eméritos y su inclusión en el anexo I del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador interino, contratado temporal en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 4 de octubre de 2005, a propuesta de la Comisión de Profesorado, aprobó por asentimiento las siguientes retribuciones para el año 2005 de los profesores eméritos:

RETRIBUCIONES BÁSICAS		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Sueldo (12 mensualidades)	Pagas extraordinarias (2 prorrateadas al mes, sueldo + 60% Complemento de Destino)	Complemento de Destino (12 mensualidades)	TOTAL ANUAL
10.268,16 €	2.137,80 €	4.264,68 €	16.670,64 €

Estas retribuciones se incorporan al anexo I del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador interino, contratado temporal en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (BOCyL de 23/05/2005; BOUBU núm. 1, de 26/05/2005).

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 4 de octubre de 2005, por el que se aprueban precios públicos para actividades de formación en idiomas a través de la plataforma para enseñanza no presencial.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 4 de octubre de 2005, aprobó por asentimiento los precios públicos para las actividades de formación en idiomas a través de la plataforma para la enseñanza no presencial.

DESTINATARIOS	PRIMER SEMESTRE (octubre- marzo)	SEGUNDO SEMESTRE (abril-septiembre)	ANUAL
PDI, PAS y Becarios de investigación del segundo periodo	Gratuito	Gratuito	Gratuito
Becarios de investigación del primer periodo y alumnos	150 euros	150 euros	200 euros

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 4 de octubre de 2005, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 4 de octubre de 2005, a propuesta de la Comisión de Docencia, aprobó por asentimiento el reconocimiento de un crédito de libre elección por las siguientes actividades académicas:

ACTIVIDAD	PERIODO REALIZACIÓN	PROFESORADO RESPONSABLE
EL ESPACIO PÚBLICO. MEMORIA HISTÓRICA, CULTURA E IDENTIDAD EN LA CIUDAD POSTMODERNA (Facultad de Humanidades y Educación)	Begoña Bernal Santaolalla	7, 8, 10, 11, 14 y 15 de octubre de 2005
I JORNADAS SOBRE LENGUAJE Y PERIODISMO: VISIONES LINGÜÍSTICO- LITERARIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (Facultad de Humanidades y Educación)	Antonio Álvarez Tejedor	8, 19 y 20 de octubre de 2005
SEMINARIO SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS ACTUALES DEL SÍNDROME DE DOWN (Facultad de Humanidades y Educación)	Valeriana Guijo Blanco	20, 21 y 22 de octubre de 2005
EL DERECHO DE LA NACIONALIDAD: LOS DESCENDIENTES DE ESPAÑOLES NACIDOS EN EL EXTRANJERO (Facultad de Derecho)	Esther Gómez Campelo	16 y 17 de noviembre de 2005
I JORNADAS REGIONALES SOBRE ORIENTACIÓN FAMILIAR: FAMILIAS AFECTADAS POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD (Facultad de Humanidades y Educación)	María Fernández Hawrylak Isabel García Alonso	24 y 25 de noviembre de 2005
CÓMO HABLAR EN PÚBLICO (Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria)	Luis Delgado del Rincón	Del 25 de octubre al 20 de diciembre de 2005
EL CINE EN EL ÁMBITO LATINOAMERICANO: UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA (Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria)	Luis Delgado del Rincón	Del 25 de octubre de 2005 al 31 de enero de 2006
I JORNADAS DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA: LA INTERCULTURALIDAD Y EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EN EL ESPACIO EUROPEO (Facultad de Humanidades y Educación)	Jaime Ibáñez Quintana Valeriana Guijo Blanco	17 y 18 de octubre de 2005
IV JORNADAS DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS (Facultad de Humanidades y Educación)	Jesús A. Meneses Villagrá	Del 17 al 24 de octubre de 2005

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 4 de octubre de 2005, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Derecho.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 4 de octubre de 2005, aprobó por asentimiento el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Derecho.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA FACULTAD DE DERECHO

ÍNDICE

PREÁMBULO

TÍTULO I. Régimen jurídico, naturaleza y competencias de la Facultad de Derecho

Artículo 1. Régimen jurídico y naturaleza de la Facultad.

Artículo 2. Competencias.

TÍTULO II. Órganos de Gobierno de la Facultad

Artículo 3. Órganos de Gobierno.

Artículo 4. Miembros de la Facultad.

Capítulo I: La Junta de Facultad

Artículo 5. Competencias de la Junta de Facultad.

Artículo 6. Funcionamiento de la Junta de Facultad.

Artículo 7. Integrantes de la Junta de Facultad.

Artículo 8. Convocatoria de la Junta de Facultad.

Artículo 9. Orden del día.

Artículo 10. Régimen de asistencia y constitución de la Junta de Facultad.

Artículo 11. Deliberaciones.

Artículo 12. Acuerdos de la Junta de Facultad.

Artículo 13. Actas de las Sesiones de la Junta de Facultad.

Artículo 14. Comisiones de la Junta de Facultad.

Artículo 15. Composición de las Comisiones.

Artículo 16. Comisión de Docencia.

Artículo 17. Comisión Económica y de Servicios.

Artículo 18. Comisión de Alumnos y Prácticas.

Capítulo II: El Decano, el/los Vicedecano/s y el Secretario de Facultad

Artículo 19. El Decano.

Artículo 20. Competencias del Decano.

Artículo 21. El/Los Vicedecano/s.

Artículo 22. El Secretario de Facultad.

TÍTULO III. Régimen electoral de la Facultad

Capítulo I: Elecciones a Junta de Facultad

Artículo 23. Distribución de la representación electoral.

Artículo 24. Junta Electoral de Facultad.

Artículo 25. Inicio del proceso electoral y presentación de candidaturas.

Artículo 26. La Mesa Electoral y la celebración de elecciones.

Artículo 27. Escrutinio de los resultados.

Artículo 28. Proclamación de los Resultados.

Artículo 29. Extinción de la condición de representante.

Capítulo II: Procedimiento de elección de Decano

Artículo 30. Convocatoria de Junta de Facultad para elegir Decano.

Artículo 31. Presentación de candidaturas a Decano.

Artículo 32. Elección a Decano.

Artículo 33. Moción de censura al Decano.

TÍTULO IV. Reforma del Reglamento de Régimen Interno

Artículo 34. Iniciativa de reforma.

Artículo 35. Debate y aprobación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

DISPOSICIÓN FINAL

PREÁMBULO

Los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, establecen que es competencia de los Centros elaborar el Reglamento de Régimen Interno y sus posibles modificaciones.

Por otro lado, como quiera que la Disposición transitoria décima de los citados Estatutos concede un plazo de dieciocho meses, desde su entrada en vigor, para completar su desarrollo reglamentario, es necesario que la Facultad de Derecho se dote del oportuno Reglamento que regule su funcionamiento y el de sus órganos fundamentales.

TÍTULO I. Régimen jurídico, naturaleza y competencias de la Facultad de Derecho

Artículo 1. Régimen jurídico y naturaleza de la Facultad.

- 1. La Facultad de Derecho de Burgos, creada por Decreto 1.855/1985, de 9 de octubre, se rige por las normas del presente Reglamento, los Estatutos de la Universidad y la Ley Orgánica de Universidades y disposiciones que la desarrollan.
- 2. La Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos es el órgano universitario encargado de la organización, dirección y supervisión de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos académicos de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciado en Ciencias del Trabajo, así como a la obtención de otros títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de aquellos diplomas y títulos propios creados de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 2. Competencias.

Las competencias de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos son:

- a) Aprobar las directrices de actuación del Centro en el marco de la programación general de la Universidad.
- b) Organizar, a través de la programación docente, las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de las titulaciones del Centro, así como establecer los criterios de asignación del profesorado para que el Departamento proponga el que considere adecuado.
- c) Elaborar propuestas de creación de nuevas titulaciones y de proyectos de nuevos planes de estudio, informando de los recursos y de las necesidades docentes que su implantación y funcionamiento conlleve, así como reformar los existentes en las titulaciones impartidas por el Centro.
- d) Supervisar el funcionamiento general de las enseñanzas que se imparten en el Centro, así como el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- e) Elaborar las propuestas de acceso a los distintos ciclos de las titulaciones que se impartan en el Centro.
- f) Velar por el cumplimiento de las obligaciones del personal adscrito.
- g) Participar en los sistemas de planificación y evaluación que establezca la Universidad de Burgos para la consecución de la calidad en la docencia, investigación y gestión.
- h) Promover convenios de colaboración con Centros, Institutos Universitarios de Investigación y personas físicas y jurídicas.
- i) Promover la realización de actividades de formación permanente y la extensión universitaria, así como desarrollar actividades culturales que fomenten la formación integral de los estudiantes y la preparación y perfeccionamiento de los profesionales.
- j) Planificar la realización de prácticas externas con reconocimiento académico, canalizando su tramitación a través de los servicios universitarios competentes.

- k) Informar a los órganos competentes de la Universidad de sus necesidades de profesorado y de personal de administración y servicios.
- I) Tramitar las certificaciones académicas, las convalidaciones y los expedientes.
- m) Programar y asignar sus medios y recursos, así como cuidar del mantenimiento y renovación de los bienes, equipos e instalaciones de la Universidad que estén a su disposición.
- n) Supervisar la aplicación de los fondos asignados al Centro en los presupuestos de la Universidad de Burgos, de acuerdo con los criterios fijados en los mismos.
- ñ) Aprobar la memoria anual de actividades del Centro e informar de la misma al Consejo de Gobierno.
- o) Colaborar con los demás órganos de la Universidad en la realización de sus competencias.
- p) Elaborar el Reglamento de régimen interno y sus posibles modificaciones.
- q) Cualesquiera otras competencias orientadas al adecuado cumplimiento de sus fines.

TÍTULO II. Órganos de Gobierno de la Facultad

Artículo 3. Órganos de Gobierno.

Los órganos de gobierno de la Facultad de Derecho son la Junta de Facultad, el Decano, el o los Vicedecanos y el Secretario de Facultad.

Artículo 4. Miembros de la Facultad.

Forman parte de la Facultad de Derecho y podrán participar activamente en su gobierno:

- a) Los profesores adscritos al Centro.
- b) Los estudiantes matriculados en las correspondientes titulaciones del Centro.
- c) El personal de administración y servicios adscrito al Centro.

Capítulo I: La Junta de Facultad

Artículo 5. Competencias de la Junta de Facultad.

- 1. La Junta de Facultad es el órgano colegiado de gobierno de la Facultad de Derecho.
- 2. Son competencias de la Junta de Facultad:
 - a) Elegir y remover, en su caso, al Decano del Centro.
 - b) Adoptar los acuerdos y realizar las actuaciones que necesariamente se requieran para el cumplimiento de las competencias que se recogen en el artículo 2 del presente Reglamento.
 - c) Cualquier otra función que le asignen los Estatutos de la Universidad de Burgos y la legislación vigente.

Artículo 6. Funcionamiento de la Junta de Facultad.

- 1. La Junta de Facultad actuará en Pleno o en las Comisiones que de acuerdo con el presente Reglamento pudieran crearse.
- 2. Las competencias de las Comisiones de la Junta de Facultad serán ejercidas siempre por delegación de la misma.

Artículo 7. Integrantes de la Junta de Facultad.

- 1. La Junta de Facultad está compuesta por todos los miembros a los que se refiere el artículo 23 del presente Reglamento.
- 2. La presidencia de la Junta corresponde al Decano, o Vicedecano en quien delegue, quien moderará el curso de los debates y asegurará el cumplimiento de la normativa vigente y de los acuerdos tomados. El presidente fijará el desarrollo de cada sesión, determinando la hora de comienzo y final de la misma.
 - 3. El Secretario de la Facultad lo es asimismo de la Junta, debiendo levantar acta de las sesiones.

Artículo 8. Convocatoria de la Junta de Facultad.

- 1. El Pleno de la Junta de Facultad se reunirá en sesión ordinaria como mínimo una vez al trimestre, y en sesión extraordinaria, cuando lo convoque el Decano, por propia iniciativa o a solicitud de un tercio de sus miembros, quienes deberán indicar los asuntos que deseen incluir en el orden del día.
- 2. El orden del día de las reuniones de la Junta será fijado por el Decano y se incluirán en él los asuntos cuyo tratamiento soliciten, al menos, un quinto de los miembros de la misma. La convocatoria para estas sesiones será cursada por su Secretario, con una antelación no inferior a cinco días hábiles.
- 3. Las sesiones extraordinarias se celebrarán en un plazo máximo de quince días hábiles desde la presentación de la solicitud o iniciativa del Decano. La convocatoria será cursada por el Secretario con una antelación no inferior a setenta y dos horas.
- 4. Cuando, a juicio del Decano, la naturaleza de los asuntos a tratar así lo requiera, se podrá convocar a las sesiones del Pleno o, en su caso, a las de alguna Comisión, a las personas que se estime necesario, con voz y sin voto.
- 5. Todo miembro de la Facultad podrá solicitar ser invitado a las deliberaciones de la Junta con voz pero sin voto. La solicitud será presentada por escrito al Secretario hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La Junta de Centro es pública y a ella puede asistir sin voz y sin voto cualquier miembro de la Facultad.
- 6. En la citación para la Junta constará el día, hora y lugar de comienzo de la sesión en primera y segunda convocatoria.
- 7. Cuando una sesión requiera demasiado tiempo, el Presidente podrá suspenderla para reanudarla cuando en el acto de suspensión se acuerde.

Artículo 9. Orden del día.

- 1. Con la convocatoria se acompañará el orden del día fijado por el Presidente, teniendo en cuenta, en su caso, aquellos asuntos cuya inclusión haya sido solicitada por un quinto de sus miembros y que se haya presentado en el Registro de la Facultad con una antelación no inferior a seis días hábiles a la fecha de la convocatoria.
- 2. Junto al orden del día se acompañarán, en su caso, los documentos que sirvan para la deliberación y toma de acuerdos de la Junta de Facultad.

Artículo 10. Régimen de asistencia y constitución de la Junta de Facultad.

- 1. La asistencia a las sesiones de la Junta de Facultad es un derecho y un deber para todos sus miembros, salvo causa justificada y debidamente acreditada ante el Secretario de la Junta. Se entenderá por causa justificada el cumplimiento de obligaciones docentes, investigadoras o de gestión académica. El incumplimiento del deber de asistencia a tres sesiones sucesivas o a cinco alternas supondrá la suspensión por seis meses de las funciones como miembro de la Junta de Facultad del infractor. Corresponde al Decano notificar tal suspensión.
- 2. La Junta de Facultad quedará válidamente constituida, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, con la presencia del Presidente y Secretario o en su caso, de

quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros. Si no se llegara a alcanzar este número, se constituirá en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera. En este último caso será suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

Artículo 11. Deliberaciones.

Tras la lectura del acta y bajo la dirección del Presidente, se entrará en el análisis y deliberación de los asuntos contenidos en el orden del día de la reunión.

Artículo 12. Acuerdos de la Junta de Facultad.

- 1. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los presentes, dirimiendo todo posible empate, el voto del Presidente, sin perjuicio de las mayorías cualificadas que se prevean en este Reglamento.
- 2. El voto será a mano alzada salvo que algún miembro de la Junta pida que sea secreto. No se admite delegación de voto.
- 3. Cualquier miembro de la Junta podrá hacer constar en acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifiquen.
- 4. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.
- 5. De los acuerdos adoptados por la Junta de Facultad se dará conocimiento a los miembros del Centro.

Artículo 13. Actas de las Sesiones de la Junta de Facultad.

- 1. El Secretario de la Junta, con el visto bueno del Decano, levantará acta de cada sesión.
- 2. El acta de la sesión contendrá:
 - a) Lugar, día y hora de la celebración.
 - b) Miembros de la Junta asistentes y relación de ausencias, justificadas y no justificadas.
 - c) Puntos del orden del día a tratar o no tratados.
 - d) Resumen del contenido de las intervenciones más significativas en los debates.
 - e) Resultado de las votaciones efectuadas, con expresión de los votos particulares emitidos.
 - f) Transcripción literal de los acuerdos tomados.
 - q) Cuantos otros datos fuesen necesarios para conocer con precisión el desarrollo de la sesión.
- 3. La aprobación de las actas se realizará al comienzo de la siguiente sesión. La copia del acta provisional de la sesión anterior será facilitada a los miembros de la Junta en un plazo no superior a diez días hábiles a contar desde la celebración de aquélla.

Artículo 14. Comisiones de la Junta de Facultad.

- 1. Para el mejor funcionamiento de la Junta de Facultad se constituirán las siguientes Comisiones Permanentes:
 - a) Comisión de Docencia.
 - b) Comisión Económica y de Servicios.
 - c) Comisión de Alumnos y Prácticas.
- 2. Asimismo, la Junta de Facultad podrá constituir otras Comisiones y atribuirles las funciones que acuerde.

3. Las diferentes Comisiones serán nombradas por la Junta de Facultad y tendrán carácter informativo, debiendo someter al Pleno las propuestas acordadas.

Artículo 15. Composición de las Comisiones.

Las Comisiones estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y dos vocales pudiendo formar parte de las mismas cualquier miembro de la Junta de Centro, garantizándose en todo caso la presencia de profesores, alumnos y personal de administración y servicios. Las Comisiones estarán presididas por el Decano de la Facultad o persona en quien delegue.

Artículo 16. Comisión de Docencia.

Corresponde a la Comisión de Docencia:

- a) Elaborar propuestas sobre ordenación docente del Centro.
- b) Proponer la programación docente del Centro y elaborar un documento con los resultados obtenidos.
- c) Examinar las propuestas de los Departamentos de creación, modificación y supresión de plazas de profesorado en lo que afecten al Centro.
- d) Informar las propuestas de encargo docente a los Departamentos.
- e) Resolver las adaptaciones, convalidaciones y el reconocimiento de créditos de libre elección, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes.
- f) Coordinar la evaluación de la actividad docente en el ámbito de competencias del Centro.
- g) Aquellas otras que, relacionadas con la actividad docente del Centro, le atribuya expresamente la Junta de Centro.

Artículo 17. Comisión Económica y de Servicios.

Corresponde a la Comisión Económica y de Servicios:

- a) Elaborar el proyecto de distribución de los fondos concedidos al Centro.
- b) Conocer e informar sobre la correcta aplicación de las distintas partidas presupuestarias.
- c) Estudiar las necesidades de equipamiento de la Facultad para mejorar los distintos servicios de la misma.
- d) Informar sobre las posibles adjudicaciones y funcionamiento de los servicios establecidos en régimen de contrata ya sean privativos de la Facultad ya sean compartidos con otros organismos.
- e) Establecer el horario de apertura y cierre del Centro en periodo lectivo y en periodo vacacional de acuerdo con la legislación vigente y lo que disponga la propia Universidad.
- f) Elaborar la memoria económica anual que deberá contener: la liquidación definitiva del presupuesto, el inventario de bienes, y un informe detallado de las peticiones de medios y recursos económicos para la Facultad.
- g) Cualquier otra función que delegue la Junta de Facultad.

Artículo 18. Comisión de Alumnos y Prácticas.

Corresponde a la Comisión de Alumnos y Prácticas:

 a) Recibir información y sugerencias procedentes de los alumnos sobre el desarrollo de las actividades docentes.

- b) Coordinar el calendario de viajes de estudios y de la Fiesta Patronal así como las actividades de esta última.
- c) Proponer la distribución y verificar las asignaciones presupuestarias para las actividades estudiantiles, así como la ulterior justificación del gasto.
- d) Impulsar el desarrollo de actividades de tipo asociativo procurando los medios necesarios para su realización.
- e) Programar y coordinar, de acuerdo con los Departamentos, la realización de prácticas.
- f) Coordinar, de acuerdo con los Departamentos y sin perjuicio de sus competencias, la evaluación académica de las prácticas con el objetivo de que contribuyan a la formación del alumno y, en su caso, realizar el reconocimiento de créditos previsto en los planes de estudio.
- g) Cualquier otra función que delegue la Junta de Facultad.

Capítulo II: El Decano, el/los Vicedecano/s y el Secretario de Facultad

Artículo 19. El Decano.

- 1. El Decano de la Facultad de Derecho ostenta la representación del Centro y ejerce las funciones de dirección y gestión ordinaria del mismo. Deberá ser un profesor doctor perteneciente a los cuerpos docentes universitarios adscrito al Centro. La duración del mandato del Decano será de cuatro años, renovable por una sola vez.
- 2. El Decano cesará en su cargo al finalizar su mandato, por dimisión o moción de censura, y permanecerá en funciones hasta el nombramiento del nuevo Decano.

Artículo 20. Competencias del Decano.

- 1. El Decano ostenta las competencias que le atribuyan los Estatutos, sus normas de desarrollo y otras disposiciones legales. Igualmente le corresponderán aquellas que no hayan sido expresamente atribuidas a la Junta de Facultad.
 - 2. En particular, son funciones del Decano:
 - a) Proponer, al comienzo de su mandato, la planificación de actuación del Centro e informar anualmente del seguimiento de la misma a la Junta de Centro.
 - b) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de los órganos de gobierno de la Universidad y de la Junta de Centro.
 - c) Supervisar el ejercicio de las funciones encomendadas a los distintos órganos del Centro.
 - d) Administrar los créditos asignados al Centro, conforme a lo previsto en el presupuesto de la Universidad de Burgos.
 - e) Autorizar los actos de carácter general, particular, ordinario y extraordinario que hayan de celebrarse en las dependencias exclusivas del Centro.
 - f) Proponer el nombramiento del Vicedecano o los Vicedecanos y del Secretario del Centro.
 - g) Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito al Centro.
 - h) Colaborar en la realización del inventario y responsabilizarse de los bienes inventariables depositados en el Centro.
 - i) Informar y elevar peticiones al Consejo de Gobierno sobre las necesidades de recursos del Centro para llevar a cabo adecuadamente las actividades docentes y académicas que se desarrollen en el mismo.

Artículo 21. El/Los Vicedecano/s.

- 1. El Decano propondrá para su nombramiento por el Rector uno o varios Vicedecanos, entre los profesores con dedicación a tiempo completo adscritos al Centro.
- 2. Son funciones del o los Vicedecanos todas aquellas que por sustitución correspondan al Decano en caso de cese, ausencia o enfermedad. También las que expresamente el Decano les delegue.

Artículo 22. El Secretario de Facultad.

- 1. El Decano propondrá para su nombramiento por el Rector un Secretario de entre los profesores con dedicación a tiempo completo adscritos al Centro.
 - 2. Corresponde al Secretario de Facultad:
 - a) Redactar y custodiar las actas de la Junta de Facultad.
 - b) Publicar los acuerdos de la Junta de Facultad.
 - c) Expedir las certificaciones oportunas de los acuerdos y de todos los actos o hechos que consten en la documentación oficial del Centro.
 - d) Elaborar la memoria anual de la Facultad.
 - e) Colaborar con el Decano en la gestión presupuestaria y administración de la Facultad.
 - f) Cualquier otra función prevista en este Reglamento o delegada por el Decano.

TÍTULO III. Régimen electoral de la Facultad

Capítulo I: Elecciones a Junta de Facultad

Artículo 23. Distribución de la representación electoral.

- 1. La Junta de Facultad estará compuesta por 30 miembros electos, además de los representantes natos. Al menos, el cincuenta y uno por ciento de sus miembros deben ser funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.
- 2. Son miembros natos el Decano, el o los Vicedecanos, el Secretario del Centro, que actuará como Secretario de la Junta, y el Administrador del Centro.
 - 3. Los miembros electos de la Junta de Facultad se distribuirán de la siguiente forma:
 - a) 19 profesores, de los cuales 17 serán funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y 2 profesores contratados.
 - b) 9 estudiantes, siendo uno de ellos el Delegado del Centro.
 - c) 2 miembros del personal de administración y servicios.
- 4. El mandato de los miembros de la Junta de Facultad será de cuatro años, excepto el de los estudiantes que será anual.

Artículo 24. Junta Electoral de Facultad.

1. Con la función de velar por la pureza del procedimiento electoral, se constituirá una Junta Electoral designada por la Junta de Facultad, con sede en la Secretaría del Decanato, en la que tengan representación profesores, alumnos y personal de administración y servicios, con arreglo a la siguiente distribución: dos profesores funcionarios, un profesor contratado, un miembro del personal de administración y servicios, y un alumno.

- 2. La Junta Electoral preside y dirige todos los procesos electorales de la Facultad y tiene atribuidas las siguientes competencias:
 - a) Durante los procesos electorales:
 - Aprobación del Censo Electoral provisional y definitivo y del calendario electoral.
 - Proclamar la lista definitiva de los candidatos, así como los resultados definitivos de la elección y los candidatos electos.
 - Designación de los miembros y número y ubicación de las Mesas Electorales.
 - Resolver quejas, consultas, reclamaciones y recursos sobre cualquier asunto relativo al proceso o a los resultados electorales.
 - Adoptar cuantos otros acuerdos y decisiones, que se recojan en el Reglamento Electoral de la Universidad de Burgos, vinculados con la gestión y control del proceso electoral.
 - b) Otras competencias:
 - Desarrollar, interpretar y aplicar la normativa electoral.
 - Supervisar la elaboración del Censo Electoral.
 - Aquellas otras recogidas en el Reglamento Electoral de la Universidad de Burgos, así como las que, no atribuidas por otra norma a otro órgano estén vinculadas con el régimen electoral de la Facultad.

Artículo 25. Inicio del proceso electoral y presentación de candidaturas.

- 1. Convocadas las elecciones, la Junta Electoral publicará un calendario en el que se reflejarán todos los trámites necesarios para la celebración del proceso electoral, de acuerdo con los artículos 7 y 21 del Reglamento Electoral de la Universidad de Burgos. Igualmente, elaborará y publicará el Censo Electoral.
- 2. Dentro de los siete días hábiles siguientes al de la publicación del Censo Electoral provisional se podrán formular reclamaciones ante la Junta Electoral de la Facultad. Dicha Junta resolverá dentro de los dos días hábiles siguientes al del fin del plazo de reclamaciones, procediendo a publicar seguidamente el Censo Electoral definitivo.
- 3. Una vez publicado el Censo Electoral definitivo, se abrirá un plazo de cinco días hábiles para la presentación de candidaturas, que se presentarán ante la Junta Electoral, a través del Registro de la Facultad.

Artículo 26. La Mesa Electoral y la celebración de elecciones.

- 1. Corresponde a la Junta Electoral de la Facultad la designación de los miembros de cada Mesa Electoral. Tal designación se realizará mediante sorteo entre electores que se encuentren adscritos a cada Mesa Electoral, la cual estará formada por los siguientes miembros:
 - a) Un Presidente, elegido de entre los profesores adscritos a la Mesa Electoral.
 - b) Un Vocal primero, que actuará como Secretario, elegido de entre el personal de administración y servicios adscrito a la Mesa Electoral.
 - c) Un Vocal segundo, elegido de entre los alumnos adscritos a la Mesa Electoral.

En el citado sorteo no podrán participar quienes concurran como candidatos en las elecciones o hayan sido designados como interventores. El cargo de miembro de la Mesa Electoral es obligatorio y sólo podrá alegarse excusa, apreciada por la Junta Electoral competente, hasta las setenta y dos horas anteriores a la celebración de las votaciones. Caso de admitirse la excusa, la Junta Electoral designará al suplente como titular y procederá al sorteo de un nuevo suplente.

- 2. Son funciones de la Mesa:
 - a) Presidir y ordenar la votación.

- b) Mantener el orden.
- c) Verificar la identidad de los votantes.
- d) Realizar el escrutinio.
- e) Velar por la transparencia del proceso electoral y el libre ejercicio del derecho de sufragio.
- 3. Los candidatos, tanto a órganos unipersonales como colegiados, podrán nombrar interventores en la Mesa Electoral.
- 4. El día señalado para las elecciones se constituirá la Mesa Electoral en el lugar indicado de la Facultad, abriéndose la votación a las diez horas, continuándose sin interrupción hasta las diecinueve horas, salvo que con anterioridad hubiesen emitido su voto la totalidad de los electores. La Junta Electoral competente podrá establecer un período de votación más reducido, en atención a las características del proceso electoral. La Mesa dispondrá de urnas diferenciadas para cada cuerpo electoral.
- 5. Las papeletas electorales se confeccionarán por cuerpos electorales, y en ellas se hará constar el nombre y apellidos de todos los candidatos. El elector deberá marcar de forma inequívoca aquellos candidatos a los que vote.
- 6. Los electores deberán identificarse de forma suficiente. Cada elector votará, como máximo, a dos tercios de los elegibles en su cuerpo electoral en la Junta de Facultad, redondeando al alza el resultado de aplicar la citada fracción.
- 7. Los electores que no puedan ejercer su derecho en el día señalado, podrán ejercer este derecho depositando, antes de las catorce horas del día anterior al señalado para las elecciones, en el Registro de la Facultad, un sobre cerrado en cuyo anverso constará su nombre, firma y cuerpo electoral, conteniendo en su interior fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y otro sobre cerrado y en blanco con la papeleta de voto en su interior. La Junta Electoral facilitará las papeletas electorales a quienes lo soliciten.

Artículo 27. Escrutinio de los resultados.

- 1. Concluida la votación se procederá al escrutinio de los votos que será público.
- 2. Las papeletas con enmiendas, adiciones o tachaduras serán nulas. Igualmente será nulo el voto que tenga marcados más candidatos de los que correspondan.
- 3. Los resultados se recogerán en actas separadas para cada cuerpo electoral, y en ellas se especificará el número de votos obtenidos por las personas incluidas en las listas respectivas, así como las incidencias que se hubieren producido.
- 4. La Mesa remitirá a la Junta Electoral de la Facultad, las actas firmadas por todos los componentes, así como las papeletas nulas, dentro del plazo de tres horas a partir del cierre de las mismas.

Artículo 28. Proclamación de los Resultados.

- 1. Dentro del plazo de las veinticuatro horas siguientes a la recepción de las actas, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los representantes de los distintos cuerpos de electores.
- 2. En el supuesto de que dos o más candidatos hubieran obtenido idéntico número de votos, la Junta Electoral proclamará al candidato de mayor antigüedad en el cuerpo electoral al que pertenece, y si persistiese el empate al de más años de servicios en la Universidad, computándose a esos efectos todos los años de dedicación a la misma como profesor o personal de administración y servicios.
- 3. En el supuesto de que se produjeran impugnaciones, la Junta Electoral dispondrá de dos días hábiles para resolverlas.

Artículo 29. Extinción de la condición de representante.

- 1. La condición de representante se extingue por:
 - a) Renuncia expresa manifestada por escrito al Presidente de la Junta de Facultad.
 - b) Pérdida de la condición de elector en el cuerpo electoral por el que fue elegido.
 - c) Pasar a formar parte de la Junta de Facultad como miembro nato.
- 2. La vacante producida se cubrirá automáticamente por el candidato siguiente en votos de las listas al cuerpo al que pertenecía el representante que cesa. En caso de empate se aplicará lo previsto en el artículo 28.2 de este Reglamento.

Capítulo II: Procedimiento de elección de Decano

Artículo 30. Convocatoria de Junta de Facultad para elegir Decano.

En un plazo no superior a un mes después de la proclamación de los resultados electorales, o en los demás supuestos en que corresponda, la Junta de Facultad se reunirá en sesión extraordinaria, con el único objeto de efectuar la elección del Decano.

Artículo 31. Presentación de candidaturas a Decano.

- 1. El Decano podrá ser elegido entre los profesores doctores adscritos al Centro con dedicación a tiempo completo pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios.
- 2. Las candidaturas deberán presentarse por escrito en el Registro de la Facultad en el plazo de siete días hábiles tras la convocatoria de Junta de Facultad para elegir Decano.
- 3. Una vez finalizado este plazo, la Junta Electoral publicará en el plazo de veinticuatro horas una lista provisional de candidaturas admitidas que cumplan los requisitos, abriéndose un nuevo plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones.
- 4. Finalizado el plazo de alegaciones y con una antelación mínima de cinco días hábiles a la celebración de la sesión de elección a Decano, la Junta Electoral de la Facultad proclamará la lista definitiva de candidatos. Desde ese mismo momento, los candidatos podrán depositar sus programas en la Secretaría de la Facultad para que cualquier miembro de la Junta tenga acceso a ellos. La Junta Electoral facilitará a los candidatos, si éstos lo consideran conveniente, los medios necesarios para dar difusión a sus programas electorales.

Artículo 32. Elección a Decano.

- 1. El Decano de Facultad será elegido por los miembros electos de la Junta de Centro a los que se refiere el artículo 23.3 del presente Reglamento. A tal efecto, la Junta estará presidida por el Decano saliente asistido por una Mesa de Edad compuesta por el profesor doctor, el alumno y el representante del personal de administración y servicios más antiguo de entre los electos para dicha Junta. Esta Mesa de Edad cesará en sus funciones una vez elegido el nuevo Decano o Director. Actuará como Secretario de la Mesa el representante del personal de administración y servicios.
- 2. Una vez iniciada la sesión, el Secretario leerá la relación de candidatos a Decano y el Presidente les irá concediendo la palabra, siguiendo el orden previamente sorteado por la Junta Electoral en presencia de los candidatos. Cada candidato dispondrá de un máximo de treinta minutos para exponer su programa electoral.
- 3. Una vez finalizada cada una de las exposiciones se abrirá un turno de preguntas de los miembros de la Junta al candidato que haya intervenido, que dispondrá de un máximo de quince minutos para responder a todas las preguntas.
- 4. Finalmente, se procederá a efectuar la votación sobre las candidaturas, por llamamiento. La votación será nominal, secreta y en papeletas normalizadas.

- 5. Terminada la votación la Mesa de la Junta de Facultad procederá al recuento de votos que se realizará en presencia de todos los miembros asistentes.
- 6. Los electores podrán votar a uno de los candidatos resultando elegido el que obtuviera la mitad más uno de los votos a candidaturas válidamente emitidos. En caso de que ninguno obtuviera esta mayoría se procederá a celebrar una segunda vuelta en el plazo máximo de una semana resultando elegido el candidato que obtenga la mayoría de votos. Si hubiera un solo candidato se realizará una sola vuelta sin que se requiera el apoyo de ningún porcentaje mínimo de votos favorables.
- 7. Una vez finalizado el recuento quien presida la sesión de la Junta de Facultad proclamará electo al nuevo Decano.
 - 8. El resultado de la elección será elevado al Rector, quien procederá al nombramiento del Decano.

Artículo 33. Moción de censura al Decano.

- 1. La moción de censura al Decano, que deberá estar basada en su actuación al frente de la Facultad, deberá incluir un candidato a Decano y deberá ser presentada por las 2/5 partes, al menos, de los miembros de la Junta de Facultad, que deberán pertenecer, como mínimo, a dos cuerpos electorales.
- 2. La moción de censura se debatirá en una Junta extraordinaria convocada al efecto en un plazo máximo de veinte días hábiles desde su presentación, con la intervención del Decano y del o los proponentes.
- 3. La moción de censura será aprobada cuando voten a favor de ella la mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Facultad. El resultado de la elección será elevado al Rector, quien procederá al nombramiento del Decano.
- 4. En caso de ser rechazada, no podrá volver a presentarse ninguna otra moción de censura encabezada por el mismo candidato en el plazo de un año.

TÍTULO IV. Reforma del Reglamento de Régimen Interno

Artículo 34. Iniciativa de reforma.

- 1. La iniciativa de reforma del presente Reglamento corresponde al Decano o a un tercio de los miembros de la Junta de Facultad, debiéndose presentar por escrito y con detalle el objeto de la misma en el Registro de la Facultad.
- 2. Una vez recibida la propuesta de reforma se dará traslado para su conocimiento al resto de miembros de la Junta de Facultad.

Artículo 35. Debate y aprobación.

- 1. En el plazo máximo de un mes a contar desde la presentación de la iniciativa de reforma, el Decano de la Facultad deberá convocar a la Junta para decidir sobre dicha reforma tras su debate.
- 2. Iniciada la sesión, se procederá a la defensa de la propuesta de reforma por el Decano o por un representante de los miembros de la Junta proponentes.
- 3. Tras el debate tendrá lugar una votación en la que será necesaria la mayoría absoluta de la totalidad de los integrantes de la Junta de Facultad.
- 4. Aprobada la propuesta, se remitirá por el Decano al Consejo de Gobierno de la Universidad para que proceda a su aprobación.
- 5. Si se rechazara la propuesta de reforma del Reglamento, los solicitantes no podrán ejercer su iniciativa de reforma sobre la misma materia en el plazo de un año.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En todo lo no dispuesto en el presente Reglamento se estará a lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Burgos y legislación general universitaria.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.

I.3. Departamentos

RESOLUCIÓN Rectoral, de 24 de octubre de 2005, por la que se convocan elecciones a Director del Departamento de Ciencias de la Educación.

Concluidas las elecciones al Consejo de Departamento de Ciencias de la Educación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.7 del Reglamento por el que se rigen los procesos electorales en curso, y el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad de Burgos.

Resuelvo convocar elecciones a Director del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Educación.

Burgos, 24 de octubre de 2005. El Rector, José María Leal Villalba.

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

CESE de D. Carlos Luis Rojo Giménez, de 31 de octubre de 2005, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D. Carlos Luis Rojo Giménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, cesa en su cargo como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Burgos, 31 de octubre de 2005. El Rector, José María Leal Villalba.

NOMBRAMIENTO de D^a. Ana Isabel Casquete Díez, de 1 de noviembre de 2005, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en uso de las atribuciones que el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Burgos confieren al Rector como máxima autoridad académica, vista la propuesta elevada por el Decano de la Facultad.

Resuelve nombrar a D^a. Ana Isabel Casquete Díez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Burgos, 1 de noviembre de 2005. El Rector, José María Leal Villalba.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

RESOLUCIÓN Rectoral de fecha 30 de septiembre de 2005, por la que convoca concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio (contratos de interinidad eventual) de la Universidad de Burgos.

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 5 de octubre de 2005. A efectos informativos, la convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección: http://www.ubu.es/profesorado/pdi_contratado/concursos.htm.

RESOLUCIÓN Rectoral de fecha 4 de octubre de 2005, por la que convoca concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 7 de octubre de 2005. A efectos informativos, la convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección: http://www.ubu.es/profesorado/pdi_contratado/concursos.htm.

RESOLUCIÓN Rectoral de fecha 10 de octubre de 2005, por la que convoca concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 14 de octubre de 2005. A efectos informativos, la convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección: http://www.ubu.es/profesorado/pdi_contratado/concursos.htm.

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Profesorado, de 11 de octubre de 2005, por la que se ordena la publicación del resultado del proceso selectivo correspondiente al concurso público número cuatro a plazas de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución Rectoral de 22 de julio de 2005.

Ref. Plaza: 4.1 Ref. Plaza: 4.2

Candidato: MARÍA DOLORES RIVERO PÉREZ Candidato: SONIA SERNA SERNA

Área:Tecnología de AlimentosÁrea:Ciencias y Técnicas HistoriográficasDepartamento:Biotecnología y Ciencia de los AlimentosDepartamento:Ciencias Históricas y GeografíaCentro:Facultad de CienciasCentro:Facultad de Humanidades y Educación

Contrato/Plaza: AYUDANTE Contrato/Plaza: AYUDANTE
Dedicación: Tiempo completo Dedicación: Tiempo completo

Ref. Plaza: 4.3 Ref. Plaza: 4.4

Candidato: BRUNO PEDRO CARCEDO DE ANDRÉS Candidato: MARÍA PILAR ALONSO ABAD

Historia Antiqua Historia del Arte Área: Área:

Departamento: Ciencias Históricas y Geografía Departamento: Ciencias Históricas y Geografía Centro: Facultad de Humanidades y Educación Centro: Facultad de Humanidades y Educación

Contrato/Plaza: AYUDANTE Contrato/Plaza: AYUDANTE Dedicación: Tiempo completo Dedicación: Tiempo completo

Ref. Plaza: Ref. Plaza:

Candidato: NATALIA AJENJO FRESNO Candidato: MARIA ANGELES HERRERA GARCIA Área: Ciencia Política y de la Administración Área: Derecho Eclesiástico del Estado

Departamento: Derecho Privado Departamento: Derecho Privado Centro: Facultad de Derecho Centro: Facultad de Derecho Contrato/Plaza: AYUDANTE Contrato/Plaza: AYUDANTE

Dedicación:

Ref. Plaza:

Centro:

Tiempo completo

4.7

Candidato: CARLOS HERNÁNDEZ CARRIÓN Candidato: MARÍA YOLANDA CARBALLERA COTILLAS

Dedicación:

Ref. Plaza:

Tiempo completo

4.8

Área: Comercialización e Investigación de Mercados Área: Lengua Española Economía y Administración de Empresas Departamento: Filología Departamento:

Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Centro: Facultad de Humanidades y Educación

Contrato/Plaza: **AYUDANTE** AYUDANTE Contrato/Plaza: Dedicación: Tiempo completo Dedicación: Tiempo completo

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 4 10 4.9

LUIGI DELL'OLIO ÁLVARO HERRERO COSIO Candidato: Candidato: Área: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior

Contrato/Plaza: AYUDANTE Contrato/Plaza: AYUDANTE Dedicación: Tiempo completo Dedicación: Tiempo completo

Ref. Plaza: 4.11 Ref. Plaza: 4.12 Candidato: **BRUNO BARUQUE ZANON** Candidato: **VACANTE**

Organización de Empresas Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos Área:

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Escuela Politécnica Superior Centro: Centro: Escuela Politécnica Superior

Contrato/Plaza: Contrato/Plaza: AYUDANTE AYUDANTE Dedicación: Tiempo completo Dedicación: Tiempo completo

Ref. Plaza: 4.13 Ref. Plaza: 4.14

Candidato: MANUEL GARCÍA GARCÍA Candidato: **EDUARDO MARTINEZ VECINO**

Área: Organización de Empresas Área: Electromagnetismo Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Electromecánica Facultad de Ciencias

Escuela Politécnica Superior Centro: Contrato/Plaza: AYUDANTE Contrato/Plaza: **AYUDANTE** Dedicación: Tiempo completo Dedicación: Tiempo completo Ref. Plaza: 4.15 Ref. Plaza: 4.16

Candidato: VACANTE Candidato: ANTONIO MANUEL DIAZ FERNANDEZ
Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad Área: Ciencia Política y de la Administración

Departamento: Ciencias Históricas y Geografía Departamento: Derecho Privado
Centro: Facultad de Humanidades y Educación Centro: Facultad de Derecho

Contrato/Plaza: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Contrato/Plaza: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: Tiempo completo Dedicación: Tiempo completo

Ref. Plaza: 4.17 Ref. Plaza: 4.18
Candidato: GLORIA DIEZ ABAD Candidato: VACANTE

Área: Filología Francesa Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Departamento: Filología Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Facultad de Humanidades y Educación Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Contrato/Plaza: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: Tiempo completo Dedicación: Tiempo completo

Ref. Plaza:4.19Ref. Plaza:4.20Candidato:VACANTECandidato:VACANTE

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos Área: Organización de Empresas

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Facultad de Humanidades y Educación Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Contrato/Plaza: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: Tiempo completo Dedicación: Tiempo completo

Ref. Plaza:4.21Ref. Plaza:4.22Candidato:JUANA ISABEL LOPEZ FERNÁNDEZCandidato:VACANTE

Candidato: JUANA ISABEL LUPEZ FERNANDEZ CANDIDATO: VACANTE

Área: Edafología y Química Agrícola Área: Construcciones Arquitectónicas

Departamento: Química Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías

Departamento: Química Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Inger Centro: Escuela Politécnica Superior Construcción y del Terreno

Contrato/Plaza: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Centro: Escuela Politécnica Superior

Dedicación: Tiempo completo Contrato/Plaza: COLABORADOR Dedicación: Tiempo completo

Ref. Plaza: 4.23 Ref. Plaza: 4.24

Candidato: RAÚL ZAMORA SAMPERIO Candidato: PABLO ALBERTO PÉREZ-LUENGO MEDINA

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería Área: Fisiología

Departamento: Expresión Gráfica Departamento: Biotecnología y Ciencia de los Alimentos

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Facultad de Ciencias Contrato/Plaza: COLABORADOR Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: Tiempo completo Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.25 Ref. Plaza: 4.26

Candidato: JUAN ANTONIO AYLLON DOMINGUEZ Candidato: CARMEN GARCÍA-RAMILA SAN JOSÉ Área: Medicina Preventiva y Salud Pública Área: Anatomía y Embriología Humana
Departamento: Biotecnología y Ciencia de los Alimentos Departamento: Ciencias de la Educación

Centro: Facultad de Ciencias Centro: Facultad de Humanidades y Educación

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.27 Ref. Plaza: 4.28

Candidato: JESÚS AMADOR CAMPO SOTO Candidato: MARÍA PILAR ALONSO DIEZ Anatomía y Embriología Humana Área: Área: Didáctica y Organización Escolar

Departamento: Ciencias de la Educación Departamento: Ciencias de la Educación

Centro: Facultad de Humanidades y Educación Centro: Facultad de Humanidades y Educación Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 4 + 4Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 4.30

Candidato: CESÁREO JUSTINO PASCUAL SANZ Candidato: JOSÉ RODRIGO BARANDA Área: Didáctica y Organización Escolar Área: Didáctica y Organización Escolar

Departamento: Departamento: Ciencias de la Educación Ciencias de la Educación

Centro: Facultad de Humanidades y Educación Centro: Facultad de Humanidades y Educación

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.31 Ref. Plaza: 4.32

Candidato: MIGUEL ÁNGEL ALONSO SAIZ Candidato: PEDRO SOLAETA GÓMEZ

Área: Didáctica y Organización Escolar Área: Personalidad, Evaluacion y Tratamiento

Psicológico Departamento: Ciencias de la Educación

Departamento: Ciencias de la Educación Centro: Facultad de Humanidades y Educación

Facultad de Humanidades y Educación Centro: Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Dedicación: 6+6

Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.33 Ref. Plaza: 4.34

Candidato: YOLANDA GONZÁLEZ ALONSO Candidato: MARÍA VICTORIA RAMOS BARBERO

Área: Personalidad, Evaluacion y Tratamiento Área: Psicología Básica

Psicológico Departamento: Ciencias de la Educación

Departamento: Ciencias de la Educación Centro: Facultad de Humanidades y Educación Centro:

Facultad de Humanidades y Educación Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.35 Ref. Plaza: 4.36

Candidato: MARÍA ELENA PRIETO PERAL Candidato: VIRGINIA HUERTA RUBIO

Área: Psicología Evolutiva y de la Educación Área: Psicología Evolutiva y de la Educación

Departamento: Ciencias de la Educación Departamento: Ciencias de la Educación

Centro: Facultad de Humanidades y Educación Centro: Facultad de Humanidades y Educación

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: Ref. Plaza:

Candidato: RODRIGO JESÚS CARCEDO GONZÁLEZ **FERNANDO JOVER RUIZ** Candidato:

Psicología Social Área: Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad Departamento: Ciencias de la Educación Departamento: Ciencias Históricas y Geografía

Facultad de Humanidades y Educación Facultad de Humanidades y Educación Centro: Centro:

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.39 Ref. Plaza: 4.40 Candidato: ANA MARIA CALVO MANUEL Candidato: AITOR MARTÍN DE LA FUENTE Área: Historia del Arte Área: Construcciones Arquitectónicas Departamento: Ciencias Históricas y Geografía Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías de la Construcción y del Terreno Facultad de Humanidades y Educación Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Centro:

Ref. Plaza:4.41Ref. Plaza:4.42Candidato:EVA MARÍA DELGADO AMAYUELASCandidato:VACANTE

Dedicación:

Centro:

Contrato/Plaza:

6+6

Área: Construcciones Arquitectónicas Área: Construcciones Arquitectónicas

Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías

de la Construcción y del Terreno de la Construcción y del Terreno Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Contrato/Plaza:

Dedicación:

PROFESOR ASOCIADO

6+6

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.43 Ref. Plaza: 4.44

Candidato: JAVIER GARABITO LÓPEZ Candidato: JOSÉ MARÍA PÉREZ MARTÍNEZ Área: Construcciones Arquitectónicas Área: Construcciones Arquitectónicas

Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías

de la Construcción y del Terreno de la Construcción y del Terreno

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

 Ref. Plaza:
 4.45

 Ref. Plaza:
 4.46

Candidato: VACANTE Candidato: LUIS SERRA MARÍA-TOMÉ
Área: Construcciones Arquitectónicas Área: Construcciones Arquitectónicas

Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías

de la Construcción y del Terreno de la Construcción y del Terreno

Centro:Escuela Politécnica SuperiorCentro:Escuela Politécnica SuperiorContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADOContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 4+4 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.47 Ref. Plaza: 4.48

Candidato: FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ROLDÁN Candidato: CARLOS ARCE DÍEZ Área: Ingeniería de la Construcción Área: Ingeniería de la Construcción

Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías

de la Construcción y del Terreno de la Construcción y del Terreno

Centro:Escuela Politécnica SuperiorCentro:Escuela Politécnica SuperiorContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADOContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.49 Ref. Plaza: 4.50

Candidato: JUAN RAMÓN DE LA FUENTE ANGULO Candidato: SANTIAGO ORTIZ PALACIO

Área: Ingeniería de la Construcción Área: Ingeniería del Terreno

Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías

de la Construcción y del Terreno de la Construcción y del Terreno

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.51 Ref. Plaza: 4 52

Candidato: **ENRIQUE ARACIL ÁVILA** Candidato: ISAAC SANCHO MORAL Ingeniería del Terreno Ingeniería del Terreno Área: Área:

Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías Departamento: Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías de la Construcción y del Terreno

de la Construcción y del Terreno

Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: Dedicación: 3+3 6+6

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 4.53 4 54

Ciencia Política y de la Administración

Área:

Área:

ÁNGEL ROJO FERNÁNDEZ Candidato: Candidato: JUAN MANUEL GARCÍA-GALLARDO GIL-

FOURNIER

Área: Derecho Civil Departamento: Derecho Privado Departamento: Derecho Privado Centro: Facultad de Derecho Centro: Facultad de Derecho Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Dedicación: 6+6

> Dedicación: 3 + 3

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 4.55 4.56

Candidato: ANTONIO MARTÍNEZ VILLANUEVA Candidato: JOSÉ FÉLIX RODRÍGUEZ BUSTO Derecho Civil Derecho Financiero y Tributario Área: Área:

Derecho Privado Departamento: Departamento: Derecho Privado

Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 3+3

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 4 57 4 58

Candidato: Mª. MERCEDES URBANO LÓPEZ DE Candidato: MARIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ DE **SEPTIEN MENESES**

Derecho Financiero y Tributario Área: Derecho Mercantil

Derecho Privado Departamento: Derecho Privado Departamento: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Facultad de Derecho Centro: Centro:

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: Dedicación:

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 4 60

Candidato: JULIÁN LUCIANO MARTÍNEZ PANTOJA Candidato: CARLOS REAL CHICOTE

Área: Derecho Mercantil Área: Derecho Mercantil Departamento: Derecho Privado Departamento: Derecho Privado

Centro: Facultad de Derecho Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 4 + 4Dedicación: 4+4

Ref. Plaza: 4 61 Ref. Plaza: 4 62

Candidato: JUAN CARLOS CORDEIRO MOLINA Candidato: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GALLO

Área: Derecho Mercantil Área: Derecho Mercantil Derecho Privado Derecho Privado Departamento: Departamento:

Centro: Facultad de Derecho Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: Dedicación: 4 + 44 + 4 Ref. Plaza: 4.63 Ref. Plaza: 4.64

Candidato: VACANTE Candidato: PRIMITIVO IZQUIERDO PERAITA

Área:Derecho MercantilÁrea:Derecho RomanoDepartamento:Derecho PrivadoDepartamento:Derecho PrivadoCentro:Facultad de Ciencias Econ. y EmpresarialesCentro:Facultad de DerechoContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADOContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 4+4 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.65 Ref. Plaza: 4.66

Candidato: ESTHER DÍEZ SIMÓN Candidato: JOSÉ GARCÍA SUSILLA

Área:SociologíaÁrea:SociologíaDepartamento:Derecho PrivadoDepartamento:Derecho Privado

Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Centro: Facultad de Humanidades y Educación

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.67 Ref. Plaza: 4.68

Candidato: **VACANTE** Candidato: OCTAVIO PORRES ORTEGA Derecho Constitucional Área: Sociología Área: Departamento: Derecho Privado Departamento: Derecho Público Centro: Facultad de Derecho Centro: Facultad de Derecho Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza:

Dedicación: 3+3 Dedicación: 3+3

Ref. Plaza: 4.69 Ref. Plaza: 4.70

Candidato: IGNACIO SAEZ SAENZ DE BURUAGA Candidato: CARLOS GRANADOS MOYA

Área: Derecho Constitucional Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Departamento: Derecho Público Departamento: Derecho Público

Centro: Facultad de Derecho Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 3+3 Dedicación: 4+4

Ref. Plaza: 4.71 Ref. Plaza: 4.72

Candidato: EMILIO GIL-PERALTA ANTOLÍN Candidato: MIGUEL ÁNGEL ALONSO VICARIO
Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Área: Derecho del Trabajo y de la Seguri Departamento: Derecho Público Departamento: Derecho Público

Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Centro: Facultad de Derecho

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 4+4 Dedicación: 4+4

Ref. Plaza: 4.73 Ref. Plaza: 4.74

Candidato: JOSÉ EMILIO MARTÍNEZ MIGUEL Candidato: JUAN ANTONIO PÉREZ PARENTE

Área: Derecho Internacional Privado Área: Derecho Penal Departamento: Derecho Público Departamento: Derecho Público Centro: Facultad de Derecho Centro: Facultad de Derecho Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 3+3 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.75 Ref. Plaza: 4.76

Candidato: MARÍA PILAR RODRÍGUEZ VAZQUEZ Candidato: PABLO HERNANDO LARA

Derecho Procesal Derecho Procesal Área: Área: Departamento: Derecho Público Departamento: Derecho Público Centro: Facultad de Derecho Centro: Facultad de Derecho Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza:

Dedicación: 3+3Dedicación: 3+3

Ref. Plaza: 4.77 Ref. Plaza: 4.78

Candidato: FRANCISCO J. HORCAJO MURO Candidato: JULIO VALBUENA RUIZ Área: Derecho Procesal Área: Didáctica de la Expresión Corporal

Departamento: Derecho Público Departamento: Didácticas Específicas

Centro: Facultad de Derecho Centro: Facultad de Humanidades y Educación

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO 6+6

Dedicación: Dedicación: 3 + 3

Ref. Plaza: 4.79 Ref. Plaza: 4.80

Candidato: ANGEL VADILLO SANZ Candidato: OLGA VALENCIA GARCÍA Economía Aplicada Área: Didáctica de la Expresión Corporal Área:

Economía Aplicada Departamento: Didácticas Específicas Departamento: Centro: Facultad de Humanidades y Educación Centro:

Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza:

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

4.81 Ref. Plaza: Ref. Plaza: 4 82

EMILIO JORDÁN MANERO ÁNGEL CALLEJO DÍEZ Candidato: Candidato: Área: Economía Aplicada Área: Economía Aplicada Departamento: Economía Aplicada Departamento: Economía Aplicada

Centro: Facultad de Derecho Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.83 Ref. Plaza: 4.84

Candidato: JESÚS MARIA MORAL DEL OLMO Candidato: **GERMÁN MARTINEZ ARCOS**

Economía Aplicada Área: Economía Aplicada Área: Departamento: Economía Aplicada Departamento: Economía Aplicada

Facultad de Derecho Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Centro: Centro:

Contrato/Plaza: Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.85 Ref. Plaza: 4.86

Candidato: MARÍA NIEVES YUSTA SAINZ Candidato: BEGOÑA SANMARTÍ ESTARTA

Área: Economía Aplicada Área: Comercialización e Investigación de Mercados Departamento: Economía Aplicada Departamento: Economía y Administración de Empresas Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Centro: Centro:

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 3+3 Ref. Plaza: 4.87 Ref. Plaza: 4.88 Candidato: MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ CALVETE Candidato: ALBERTO DEL REY GONZÁLEZ Área: Comercialización e Investigación de Mercados Área: Comercialización e Investigación de Mercados Departamento: Economía y Administración de Empresas Departamento: Economía y Administración de Empresas Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Centro: Centro: Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Dedicación: 3+3 Dedicación: 6+6 Ref. Plaza: 4.89 Ref. Plaza: 4.90 Candidato: CARLOS MANUEL AROZAMENA RUIZ Candidato: JUAN CARLOS BARUQUE SAINZ DE AJA Economía Financiera y Contabilidad Área: Economía Financiera y Contabilidad Área: Economía y Administración de Empresas Departamento: Departamento: Economía y Administración de Empresas Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Centro: Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Dedicación: 3 + 3Dedicación: 3+3 Ref. Plaza: 4.91 Ref. Plaza: 4.92 JOSÉ IGNACIO JUEZ MARÍN Candidato: CARLOS DE QUEVEDO PUENTE Candidato: Área: Economía Financiera y Contabilidad Área: Economía Financiera y Contabilidad Departamento: Economía y Administración de Empresas Departamento: Economía y Administración de Empresas Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Centro: Centro: Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Dedicación: 4 + 4Dedicación: 4 + 4Ref. Plaza: 4.93 Ref. Plaza: 4 94 Candidato: ANTONIO SANCHA CASAS GERARDO SERNA DÍAZ Candidato: Área: Economía Financiera y Contabilidad Área: Economía Financiera y Contabilidad Economía y Administración de Empresas Economía y Administración de Empresas Departamento: Departamento: Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Dedicación: 4 + 4Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.95

Candidato: PABLO AGUILAR CONDE

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Departamento: Economía y Administración de Empresas

Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.97 Ref. Plaza: 4.98

Candidato: ALFONSO SOTOCA LABRADOR Candidato: ÁLVARO DE MIGUEL ORENSE Área: Organización de Empresas Área: Organización de Empresas Departamento: Economía y Administración de Empresas Departamento: Economía y Administración de E

Departamento: Economía y Administración de Empresas Departamento: Economía y Administración de Empresas Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales

Ref. Plaza:

Candidato:

Departamento:

Contrato/Plaza:

Dedicación:

Área:

Centro:

4.96

6+6

ALBERTO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ

Economía y Administración de Empresas

Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales

Economía Financiera y Contabilidad

PROFESOR ASOCIADO

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.99 Ref. Plaza: 4.100

Candidato: MARÍA TERESA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Candidato: JORGE GARCÍA DE LA TORRE Organización de Empresas Organización de Empresas Área: Área:

Departamento: Economía y Administración de Empresas Departamento: Economía y Administración de Empresas Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales Centro: Facultad de Ciencias Econ. y Empresariales

Dedicación:

6+6

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza:

Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.101 Ref. Plaza: 4.102

Candidato: JOSÉ ANTONIO BERGANZA DIEGO Candidato: JOSÉ MARIANO RUIZ IZQUIERDO Área: Expresión Gráfica Arquitectónica Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Departamento: Expresión Gráfica Departamento: Expresión Gráfica

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: Dedicación: 6+6 6+6

Ref. Plaza: 4.103 Ref. Plaza: 4.104

Candidato: JUAN LUIS GÓNZALEZ DE UBIETA Candidato: JUAN REGLERO PÉREZ Área: Expresión Gráfica Arquitectónica Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Departamento: Expresión Gráfica Departamento: Expresión Gráfica

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza:

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

4.105 Ref. Plaza: Ref. Plaza: 4.106

FRANCISCO MARTÍNEZ SAIZ JOSÉ RAMÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ DE LAS Candidato: Candidato:

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería Expresión Gráfica Departamento: Expresión Gráfica Departamento: Centro: Escuela Politécnica Superior

Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza:

Dedicación: Dedicación: 6+6

6+6

Ref. Plaza: 4.107 Ref. Plaza: 4.108

Candidato: ÁNGEL TAJADURA DE LA TORRE Candidato: LAURENTINO CEJUDO LARA Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Departamento: Expresión Gráfica Departamento: Expresión Gráfica

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.109 Ref. Plaza: 4.110

ANTONIO LUIS FRANCISCO VENCES Candidato: **ÁNGEL ALBERTO ROBLES CALVO** Candidato: QUINTELA

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Área: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes Expresión Gráfica Departamento:

Departamento: Ingeniería Civil Centro: Escuela Politécnica Superior

Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: Dedicación: 6+6

Dedicación: 6+6 Ref. Plaza: 4.111 Ref. Plaza: 4.112

Candidato: ELOY QUINTANA ORTIZ Candidato: LORENZO SALDAÑA MARTIN

Área: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes Área: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.113 Ref. Plaza: 4.114

Candidato: MANUEL GUTIÉRREZ PEÑA Candidato: RAQUEL REDONDO GUEVARA Área: Íngenieria Hidraulica Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 3+3

Ref. Plaza: 4.115 Ref. Plaza: 4.116

Candidato: JACINTO CANALES DE CASO Candidato: DANIEL REVILLA MARTÍNEZ
Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 3+3 Dedicación: 3+3

Ref. Plaza: 4.117 Ref. Plaza: 4.118

Candidato: PEDRO BURGOS LÁZARO Candidato: JUAN CARLOS PECIÑA DE FRUTOS Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.119 Ref. Plaza: 4.120

Candidato: LETICIA CURIEL HERRERA Candidato: ANTONIO EDUARDO RENEDO MENA
Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.121 Ref. Plaza: 4.122

Candidato: JUAN CARLOS PÉREZ CÓRDOBA Candidato: RUBÉN COBOS POMARES
Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 4+4

Ref. Plaza: 4.123 Ref. Plaza: 4 124

Candidato: DAVID HERMINDO MARTÍN ALONSO Candidato: FRANCISCO JOSÉ HURTADO RAMÍREZ Lenguajes y Sistemas Informáticos Lenguajes y Sistemas Informáticos Área: Área:

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 4 + 4Dedicación: 4 + 4

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 4.126

Departamento:

Área:

Candidato: FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MOYA Candidato: ALBERTO SAEZ FERNÁNDEZ

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de

Estructuras Ingeniería Civil

Departamento: Ingeniería Civil Escuela Politécnica Superior Centro: Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO 4 + 4

Dedicación: Dedicación: 3+3

Ref. Plaza: 4.127 Ref. Plaza: 4.128

Candidato: FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MORAL Candidato: ALBERTO SÁNCHEZ LITE

Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de

Estructuras Estructuras

Departamento: Departamento: Ingeniería Civil Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 3+3 Dedicación: 3+3

Ref. Plaza: 4 129 Ref. Plaza: 4 130

Candidato: JOSÉ RICARDO URRUCHI ROJO **GUILLERMO ARAGON TORRE** Candidato:

Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Área: Área: Estructuras Estructuras

Departamento: Departamento: Ingeniería Civil Ingeniería Civil

Escuela Politécnica Superior Escuela Politécnica Superior Centro: Centro: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza:

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 4 132

Candidato: JOSÉ LUIS MANJÓN MIGUEL Candidato: SERVANDO PINO DÍAZ

Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras Estructuras

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza:

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.133 Ref. Plaza: 4.134 Candidato: FRANCISCO CAMBRONERO BARRIENTOS Candidato: **VACANTE**

Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de

Área:

Estructuras Estructuras

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 3+3 Dedicación: 3+3 Ref. Plaza: 4.135 Ref. Plaza: 4.136

Candidato: ALFREDO PERAITA LECHOSA Candidato: VANESA ORTEGA LÓPEZ

Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de

Estructuras Estructuras

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.137 Ref. Plaza: 4.138

Candidato: JOSÉ JUAN MARTÍNEZ CABALLERO Candidato: JOSÉ MANUEL CASTRO SANTAMARÍA

Área: Organización de Empresas Área: Organización de Empresas

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 3+3 Dedicación: 3+3

Ref. Plaza: 4.139 Ref. Plaza: 4.140

Candidato: CARLOS ALONSO DE ARMIÑO PÉREZ Candidato: JOSÉ ANTONIO CUESTA PALACIOS

Área: Organización de Empresas Área: Organización de Empresas

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 3+3 Dedicación: 3+3

Ref. Plaza: 4.141 Ref. Plaza: 4.142

Candidato: ROBERTO ALCALDE DELGADO Candidato: SANTIAGO ARCOS ARCOS Área: Organización de Empresas Área: Organización de Empresas

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro:Escuela Politécnica SuperiorCentro:Escuela Politécnica SuperiorContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADOContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 3+3 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.143 Ref. Plaza: 4.144

Candidato: JUAN CRUZ MONJE SANTILLANA Candidato: JOSÉ MARÍA DÍEZ MARTÍNEZ Área: Organización de Empresas Área: Organización de Empresas

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.145 Ref. Plaza: 4.146

Candidato: IGNACIO MELGOSA PEDROSA Candidato: ÁNGEL HERNÁNDEZ PADILLA Área: Organización de Empresas Área: Organización de Empresas

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.147 Ref. Plaza: 4.148

Candidato: JOSÉ MANUEL LUIS GUTIÉRREZ Candidato: DAVID CÁRDENAS GONZALO
Área: Ingeniería de Sistemas y Automática Área: Ingeniería de Sistemas y Automática

Departamento:Ingeniería ElectromecánicaDepartamento:Ingeniería ElectromecánicaCentro:Escuela Politécnica SuperiorCentro:Escuela Politécnica SuperiorContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADOContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.149 Ref. Plaza: 4.150

Candidato: JOSÉ RAMÓN PEÑA LOPE Candidato: VICTORIANO ROMERO ARAUZO Área: Ingeniería de Sistemas y Automática Área: Ingeniería Eléctrica

Departamento: Ingeniería Electromecánica Departamento: Ingeniería Electromecánica Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.151 Ref. Plaza: 4.152

Candidato: ÓSCAR VILLANUEVA MORENO Candidato: CARLOS GARCÍA GÜEMES Área: Ingeniería Eléctrica Área: Ingeniería Mecánica Departamento: Ingeniería Electromecánica Departamento: Ingeniería Electromecánica Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.153 Ref. Plaza: 4.154

Candidato: MARÍA DEL CARMEN ARRANZ GONZÁLEZ Candidato: JOSÉ ANTONIO BARÓN AGUADO

Área: Ingeniería Mecánica Área: Máquinas y Motores Térmicos Departamento: Departamento: Ingeniería Electromecánica Ingeniería Electromecánica Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.155 Ref. Plaza: 4.156

Candidato: **CARLOS ZAPATER UNCETA** Candidato: SANTIAGO EMILIO ACHA ALEGRE Área: Máquinas y Motores Térmicos Área: Tecnología Electrónica Departamento: Ingeniería Electromecánica Departamento: Ingeniería Electromecánica Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Centro:

Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.157 Ref. Plaza: 4.158
Candidato: JAVIER SEDANO FRANCO Candidato: ÁNGEL

JAVIER SEDANO FRANCO Candidato: ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Área: Área: Tecnología Electrónica Tecnología Electrónica Departamento: Ingeniería Electromecánica Departamento: Ingeniería Electromecánica Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.159 Ref. Plaza: 4.160

Candidato: JOSÉ ANTONIO VAQUERIZO GARCÍA Candidato: JOAQUÍN AGUILAR BARRIUSO

Área:Tecnología ElectrónicaÁrea:Matemática AplicadaDepartamento:Ingeniería ElectromecánicaDepartamento:Matemáticas y ComputaciónCentro:Escuela Politécnica SuperiorCentro:Escuela Politécnica SuperiorContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADOContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 6+6

Ref. Plaza: 4.161 Ref. Plaza: 4.162

Candidato: MARTA SALAS CARDERO Candidato: ALFONSO HERNANDO GONZÁLEZ Área: Matemática Aplicada Área: Matemática Aplicada

Departamento: Matemáticas y Computación Departamento: Matemáticas y Computación

Departamento:Matemáticas y ComputaciónDepartamento:Matemáticas y ComputaciónCentro:Escuela Politécnica SuperiorCentro:Escuela Politécnica SuperiorContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADOContrato/Plaza:PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 3+3

Ref. Plaza: 4.163 Ref. Plaza: 4.164

Candidato: Mª. ANA MATEOS UTRILLA Candidato: FELIPE SERNA ARENAS Área: Matemática Aplicada Área: Química Orgánica

Departamento: Matemáticas y Computación Departamento: Química

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Facultad de Ciencias Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO Contrato/Plaza: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: 6+6 Dedicación: 3+3

Burgos, 11 de octubre de 2005. La Vicerrectora de Profesorado, María Isabel Escudero Barbero.

RESOLUCIÓN Rectoral de fecha 20 de octubre de 2005, por la que convoca concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 25 de octubre de 2005. A efectos informativos, la convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección: http://www.ubu.es/profesorado/pdi_contratado/concursos.htm.

RESOLUCIONES Rectorales por las que se resuelve el proceso selectivo correspondiente al concurso público número 1 a plazas de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral de la Universidad de Burgos – Plan Especial y Transitorio de Transformación, convocado por Resolución Rectoral de 22 de julio de 2005.

Fecha Resolución: 20 de septiembre de 2005 Fecha Resolución: 20 de septiembre de 2005

Ref. Plaza: 1.01 Ref. Plaza: 1.02

Candidato: MARIA NIEVES GOICOECHEA GÓMEZ Candidato: FERNANDO ARAHUETES GONZALEZ
Área: Didáctica de la Lengua y la Literatura Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de

Departamento: Didácticas Específicas

Centro: Facultad de Humanidades y Educación Departamento: Ingeniería Civil

Contrato/Plaza: PROFESOR COLABORADOR Centro: Escuela Politécnica Superior Dedicación: TIEMPO COMPLETO Contrato/Plaza: PROFESOR COLABORADOR

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Estructuras

Fecha Resolución: 22 de septiembre de 2005 Fecha Resolución: 21 de septiembre de 2005

Ref. Plaza: 1.03

Candidato: MARÍA DEL MAR CAVIA CAMARERO Candidato: MÓNICA IBÁÑEZ ANGULO

Área: Nutrición y Bromatología

Biotecnología y Ciencia de los Alimentos Departamento:

Centro: Facultad de Ciencias

Contrato/Plaza: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

TIEMPO COMPLETO Dedicación:

Fecha Resolución: 20 de septiembre de 2005 Fecha Resolución: 20 de septiembre de 2005

Ref. Plaza: 1.05

JAIME IBAÑEZ QUINTANA Candidato: Candidato:

Didáctica de la Lengua y la Literatura Área:

Departamento: Didácticas Específicas

Facultad de Humanidades y Educación

Contrato/Plaza: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Fecha Resolución: 27 de septiembre de 2005

Ref. Plaza: Ref. Plaza:

Candidato: HERNÁN GONZALO ORDEN Candidato:

Ingeniería e Infraestructura de los Área: Transportes

Ingeniería Civil Departamento:

Escuela Politécnica Superior Centro:

Contrato/Plaza: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

TIEMPO COMPLETO Dedicación:

El Rector, José María Leal Villalba.

1.04

Sociología

Derecho Privado

Facultad de Humanidades y Educación PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Ref. Plaza: 1.06

Ref. Plaza:

Departamento:

Contrato/Plaza:

Dedicación:

Área:

Centro:

JESÚS FRANCISCO ALEGRE MARTÍNEZ

TIEMPO COMPLETO

Economía Aplicada Área: Departamento: Economía Aplicada

Facultad de Ciencias Económicas y Centro:

Empresariales

Contrato/Plaza: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Fecha Resolución: 22 de septiembre de 2005

CÉSAR REPRESA PÉREZ Área: Tecnología Electrónica Departamento: Ingeniería Electromecánica

Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2005, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso público extraordinario para la provisión de plazas de profesor contratado docente e investigador para funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En virtud del Convenio entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Burgos, Programa III "Provisión de plazas de Profesorado Asociado de Enseñanza Secundaria", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, he resuelto convocar CONCURSO PÚBLICO EXTRAORDINARIO para la provisión de las siguientes plazas:

Ref. Plaza	Área	Departamento	Tipo de plaza
ES-3	Ingeniería del Terreno	Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno	PRAS (3+3)

Las personas interesadas en este CONCURSO deberán presentar antes de las 14 horas del día 17 de noviembre, jueves, en el Registro General de la Universidad de Burgos (Hospital del Rev s/n 09001 BURGOS) la siguiente documentación:

Solicitud dirigida al Rector, acompañando fotocopia del DNI, Currículum Vitae, Declaración de Veracidad y Hoja de Servicios expedida por la Dirección Provincial de Educación. Para ello deberán utilizarlos modelos normalizados que figuran como anexos 📙 🔼 📙 🚨 y III 🚨 a la convocatoria. (http://www.ubu.es/profesorado/pdi_contratado/concursos/secundaria/index.htm)

Los candidatos deberán reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Universidades para la categoría de Profesor Asociado, ser funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria así como poseer una antigüedad de 10 años en la

impartición en la Educación Secundaria de una asignatura relacionada con el perfil de la plaza convocada. Se consideran asignaturas vinculadas al perfil de esta plaza las siguientes:

- Geología (Departamento de Biología y Geología)
- Tecnología (Departamento de Tecnología)

La duración de los contratos de PRAS, en el marco del Convenio suscrito, será anual, y en ningún momento superará los tres cursos de duración. El contrato se renovará cada curso en función de la valoración de la labor realizada y de la adaptación de dichas plazas a la planificación de la Universidad.

Los citados requisitos habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha en que se suscriba el correspondiente contrato o nombramiento.

Burgos, 28 de octubre de 2005. El Rector, José María Leal Villalba.

RESOLUCIONES Rectorales por las que se resuelve el proceso selectivo correspondiente al concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio (contratos de interinidad eventual) de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución Rectoral de 30 de septiembre de 2005.

Fecha Resolución: 7 de octubre de 2005 Fecha Resolución: 7 de octubre de 2005

Ref. Plaza: 1.1 Ref. Plaza: 1.2

Candidato: MARÍA TOMASA GARCÍA MARTÍN Candidato: OSCAR JESÚS GONZÁLEZ ALCÁNTARA

Área: Ingeniería Hidráulica Área: Organización de Empresas

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: Profesor Colaborador Contrato/Plaza: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: Tiempo completo Dedicación: Tiempo completo

Fecha Resolución: 10 de octubre de 2005 Fecha Resolución: 6 de octubre de 2005

Ref. Plaza: Ref. Plaza:

Candidato: MÓNICA PRECIADO CALZADA Candidato: JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA

Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Área: Organización de Empresas

Metalúrgica Departamento: Economía y Administración de Empresas

Departamento: Ingeniería Civil Centro: Facultad de Ciencias Económicas y

Centro: Escuela Politécnica Superior Empresariales

Contrato/Plaza: Profesor Ayudante Doctor Contrato/Plaza: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: Tiempo completo Dedicación: Tiempo completo

El Rector (P.D. R.R. 30/9/2005), la Vicerrectora de Profesorado, María Isabel Escudero Barbero.

RESOLUCIONES Rectorales por las que se resuelve el proceso selectivo correspondiente al concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución Rectoral de 4 de octubre de 2005.

Fecha Resolución: 10 de octubre de 2005 Fecha Resolución: 10 de octubre de 2005

Ref. Plaza: 1.1 Ref. Plaza: 1.2

AINARA MIGUEL SÁEZ DE URABAIN Candidato: MARIO CARTELLENE NEIRA Candidato: Comunicación Audiovisual y Publicidad Comunicación Audiovisual y Publicidad Área: Área: Departamento: Ciencias Históricas y Geografía Departamento: Ciencias Históricas y Geografía Facultad de Humanidades y Educación Facultad de Humanidades y Educación Centro: Centro:

Contrato/Plaza: Profesor Asociado Contrato/Plaza: Profesor Asociado

Dedicación: 6+6 Dedicación: 3+3

Ref. Plaza:

Departamento:

Dedicación:

Dedicación:

1.4

6+6

4 + 4

1.8

Ingeniería Civil

Fecha Resolución: 20 de octubre de 2005 Fecha Resolución: 21 de octubre de 2005

Ref. Plaza: 1.3

Candidato: **ENRIQUE CURIEL SANZ** Candidato: **VACANTE**

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior

Contrato/Plaza: Profesor Asociado Contrato/Plaza: Profesor Asociado

Dedicación: 5+5

Fecha Resolución: 25 de octubre de 2005 Fecha Resolución: 13 de octubre de 2005

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 1.6 1.5

BEATRIZ GIL ARROYO Candidato: Candidato:

JUDITH ANTOLÍN SENDINO Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Centro:

Contrato/Plaza: Profesor Asociado Contrato/Plaza: Profesor Asociado

Dedicación: 6+6

Fecha Resolución: 17 de octubre de 2005 Fecha Resolución: 13 de octubre de 2005

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 1.7

Candidato: ANA IRENE SOLAS LÓPEZ Candidato: MARÍA JESÚS GONZALO GONZALO Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Departamento: Ingeniería Civil Departamento: Ingeniería Civil

Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior Centro:

Contrato/Plaza: Profesor Asociado Contrato/Plaza: Profesor Asociado

Dedicación: 3+3Dedicación: 3+3

Fecha Resolución: 11 de octubre de 2005 Fecha Resolución: 13 de octubre de 2005

Ref. Plaza: 1.9 Ref. Plaza: 1.10

Candidato: MARÍA TERESA DOBARCO CHARLES Candidato: PEDRO ÁNGEL LÓPEZ ALONSO Área: Derecho Mercantil Área: Comercialización e Investigación de

Mercados Departamento: Derecho Privado

Departamento: Economía y Aministración de Empresas Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Ciencias Económicas y

Centro: Empresariales

Empresariales Contrato/Plaza: Profesor Asociado

Contrato/Plaza: Profesor Asociado Dedicación: 4 + 4

Dedicación: 4 + 4

Fecha Resolución: 13 de octubre de 2005 Fecha Resolución: 17 de octubre de 2005

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 1.12 1.11

Candidato: RAÚL URBINA FONTÚRBEL Candidato: ANA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

Área: Lengua Española Área: Lengua Española

Departamento: Filología Departamento: Filología

Centro: Facultad de Humanidades y Educación Centro: Facultad de Humanidades y Educación

Profesor Asociado Contrato/Plaza: Contrato/Plaza: Profesor Asociado

Dedicación: Dedicación: 6+6 6+6

El Rector (P.D. R.R. 4/10/2005), la Vicerrectora de Profesorado, María Isabel Escudero Barbero.

RESOLUCIONES Rectorales por las que se resuelve el proceso selectivo correspondiente al concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución Rectoral de 10 de octubre de 2005.

Fecha Resolución: 19 de octubre de 2005 Fecha Resolución: 24 de octubre de 2005

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 2 1

CARLOS GONZÁLEZ DÍEZ VERÓNICA CALDERÓN CARPINTERO Candidato: Candidato: Área: Matemática Aplicada Área: Construcciones Arquitectónicas Matemáticas y Computación Departamento: Construcciones Arquitectónicas y Departamento:

Ingenierías de la Construcción y del Terreno Centro: Escuela Politécnica Superior

Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: Profesor Asociado

Contrato/Plaza: Profesor Asociado Dedicación: 6+6

> Dedicación: 6+6

22

Fecha Resolución: 19 de octubre de 2005 Fecha Resolución: 19 de octubre de 2005

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 2.3 2.4

FRANCISCO JAVIER CONTRERAS DEL Candidato: IGNACIO ADÁN ORTEGA Candidato:

CURA Construcciones Arquitectónicas

Área: Construcciones Arquitectónicas Construcciones Arquitectónicas y Departamento:

Departamento: Construcciones Arquitectónicas y Ingenierías de la Construcción y del Terreno Ingenierías de la Construcción y del Terreno

Centro: Escuela Politécnica Superior Centro: Escuela Politécnica Superior

Contrato/Plaza: Profesor Asociado

Contrato/Plaza: Profesor Asociado Dedicación: 4 + 4Dedicación: 6+6

Fecha Resolución: 19 de octubre de 2005 Fecha Resolución: 18 de octubre de 2005

Ref. Plaza: 2.5 Ref. Plaza:

Candidato: SANTIAGO DE LA FUENTE MERINO Candidato: BEATRIZ IZQUIERDO RAMÍREZ

Área: Construcciones Arquitectónicas Sociología Área: Construcciones Arquitectónicas y Derecho Privado Departamento: Departamento: Ingenierías de la Construcción y del Terreno Centro: Facultad de Derecho

Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: Profesor Asociado

Contrato/Plaza: Profesor Asociado Dedicación: 3+3

Dedicación:

Área:

El Rector (P.D. R.R. 10/10/2005), la Vicerrectora de Profesorado, María Isabel Escudero Barbero.

RESOLUCIONES Rectorales por las que se resuelve el proceso selectivo correspondiente al concurso público para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución Rectoral de 20 de octubre de 2005.

Fecha Resolución: 27 de octubre de 2005 Fecha Resolución: 28 de octubre de 2005

Ref. Plaza: Ref. Plaza: 3.2

CÉSAR MANUEL CARBALLERA Candidato: JOSÉ LUIS GARCÍA INFANTE Candidato:

COTILLAS Ingeniería Eléctrica Área:

Área: Ingeniería de la Construcción Departamento: Ingeniería Electrónica Departamento: Construcciones Arquitectónicas y Escuela Politécnica Superior Centro:

Ingenierías de la Construcción y del Terreno Contrato/Plaza: Profesor Asociado

Centro: Escuela Politécnica Superior Dedicación: 3+3

Contrato/Plaza: Profesor Asociado

Dedicación: 6+6 Fecha Resolución: 31 de octubre de 2005 Fecha Resolución: 31 de octubre de 2005

Ref. Plaza: 3.3 Ref. Plaza: 3.4

Candidato: PEDRO JOSÉ CAMPO BARASOAIN Candidato: CRISTINA OLMEDO DE UÑA Área: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría Área: Organización de Empresas

de Estructuras Departamento: Ingeniería Civil

Departamento: Ingeniería Civil Centro: Escuela Politécnica Superior

Centro: Escuela Politécnica Superior Contrato/Plaza: Profesor Asociado

Dedicación: 3+3

Contrato/Plaza:

El Rector (P.D. R.R. 20/10/2005), la Vicerrectora de Profesorado, María Isabel Escudero Barbero.

Dedicación:

3+3

III.2. Personal de administración y servicios

Profesor Asociado

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2005, de la Universidad de Burgos, por la que se corrigen errores en la de 16 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos por el sistema de acceso libre.

(Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 194, de 6 de octubre de 2005)

(Boletín Oficial del Estado, núm. 248, de 17 de octubre de 2005)

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2005, de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para crear una Bolsa de Empleo de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos, convocadas por Resolución Rectoral de 16 de junio de 2005 (BOCyL de 28 de junio), por la que se publica la Bolsa de Empleo.

Reunida la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para crear una bolsa de empleo de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos, convocadas por Resolución Rectoral de 16 de junio de 2005 (BOCyL de 28 de junio), ha resuelto:

- 1. Corregir y calificar el ejercicio de la oposición realizado el día 23 de septiembre de 2005, sin conocer la identidad de los opositores.
- En caso de igualdad en la puntuación total una vez sumadas las respuestas correctas y aplicando la penalización que se señala en las bases de convocatoria por cada respuesta errónea, se dará prioridad al aspirante con:
 - a. Mayor número de respuestas correctas
 - b. Menor número de respuestas incorrectas
 - c. Mayor edad
 - d. Si una vez aplicadas estas reglas no se ha dirimido el empate, este se resolverá finalmente por sorteo entre los aspirantes igualados
- 3. Aplicadas estas normas, la Comisión de Selección publica la bolsa de empleo con los aspirantes por orden de puntuación y que es la siguiente:

LISTA DE ESPERA DE LA ESCALA DE TÉCNICOS AUXILIARES DE BIBLIOTECA Y ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Revestido García, Carmen	13892355
2	Márquez Martín, Jaime Fernando	28478631
3	Pesquera Cabezas, Juan María	12748266

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
4	Casaux Rivas, María Luisa	405768
5	Sevilla Fernández, Cristina	71636159
6	Díez Arce, María Yolanda	13115731
7	Calvo Albero, Antonio	30582101
8	González Gómez, Sofía	9803165
9	Diéguez Méndez, Yolanda	34263489
10	Cubero Suárez, María Inés	32661575
11	González Chicote, Miguel	36108140
12	Casas Ferreño, María Beatriz	32677227
13	Gutiérrez Fernández-Tresguerres, Luis	71634202
14	Villalta Pérez, Katia del Carmen	9787072
15	Fernández Sarmiento, Mónica	9781939
16	Martín Pascual, Elisa	7986145
17	Blanco de Castro, María Concepción	12756263
18	Mayo Rodríguez, Ana María	6579823
19	Silanes Susaeta, Gregorio	16557930
20	Muñoyerro sobrino, María Carmen	6557075
21	Lobatón Orta, María de los Ángeles	48935384
22	Uriarte Gonzalo-Bilbao, Enrique	16288779
23	Fernández García, Graciela	76948068
24	Jácobe Martínez, Soledad	73076672
25	Díez Hortigüela, María del Carmen Rosa	13086464
26	González Cabestreros, Marta	72052434
27	Santás Rodríguez, José Ramón	34970894
28	López Martínez, Eugenia	53142195
29	Gómez Barrio, Gema	50110760
30	Gaviero García, Isabel	12410960
31	Diego Vivas, María Yolanda de	12374060
32	Quintana Parrón, Miguel Ángel	11084731
33	Martín Rodríguez, Elisa	44910083
34	Arroyo Díaz, Elena	71766297
35	Macho Estébanez, Susana	12774012
36	Fraile Hernández, Cristina	12333533
37	Peso Hernández, María del Pilar	70808611
38	Guerrero Aparicio, Amaia	11923031
39	Román Yenes, Raúl	13132003
40	Pérez Jabato, Federico	13141784
41	Frías Lasheras, Juan Pablo	16593872
42	Ayuso Ayuso, María Luz	2227248
43	Echazarra San Martín, Julio Ramón	12777537
44	Fernández Herce, Ana María	16588214
45	Fernández Gutiérrez, Ramón	13119329
46	Cuevas Santamaría, Ana Isabel	13105248
47	Viyuela Carretero, Juan José	11946125
48	Arroyo Redondo, Francisco José	13130859
49	Pérez Rodríguez, Manuel	71119188
50	Rodríguez Navarro, María Cruz	71018984

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
51	Carro Castro, María Antonia	9764205

Contra este acto de trámite, los interesados podrán interponer reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Burgos, 26 de septiembre de 2005. La Presidenta, Julia Arcos Martínez.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2005, de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos (especialidad administrativa).

(Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 194, de 6 de octubre de 2005)

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2005, de la Comisión de Selección del proceso selectivo, con el fin de crear una Bolsa de empleo para cubrir vacantes que se produzcan en la Escala Auxiliar de la Universidad de Burgos, convocada por Resolución Rectoral de 24 de junio de 2005 (BOCyL de 18 de agosto), por la que se publica la Bolsa de Empleo.

Reunida la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para crear una bolsa de empleo, para cubrir vacantes que se produzcan en la Escala Auxiliar de la Universidad de Burgos, convocadas por Resolución Rectoral de 24 de junio de 2005 (BOCyL de 18 de agosto) se resuelve:

- Observado error material en la formulación de la pregunta número 12 del cuestionario, esta Comisión de Selección ha acordado, en aras a preservar la correcta consecución de este proceso selectivo, anular con todos sus efectos dicha pregunta.
- 2. Hacer pública la relación definitiva de aprobados, de acuerdo con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, según el orden de puntuación obtenido.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ONTAÑÓN HORTIGÜELA, RAQUEL	13149441
2	ANTOLIN MONEDERO, SONIA	13156622
3	DELGADO BAHÓN, ANA MARÍA	13123325
4	CÁMARA VÁZQUEZ, SONIA	13146304
5	CARNERO MÍGUEZ, CONCEPCIÓN	13167027
6	TRISTÁN CÓBRECES, EVA MARÍA	13121892
7	ARROYO REDONDO, FRANCISCO JOSÉ	13130859
8	FERNÁNDEZ-GIL GUTIÉRREZ-SOLANA, MARÍA BEGOÑA	30657399
9	LARA BENITEZ, ISABEL	13133999
10	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA MARÍA	13146356
11	ARROYO DEL FRAILE , ANA MARÍA	13144096
12	MEDIAVILLA DE MARÍA, JULIÁN	13130221
13	LUBIÁN DÍAZ, CATALINA	13099918
14	SÁNCHEZ GARCÍA, ANTONIO	13124959
15	DÍAZ ARNÁIZ, SUSANA	71265538
16	CASTRILLO OJEDA, ISABEL	13165463
17	HIERRO TAPIA, DELFINA	13098971
18	FERNÁNDEZ DE LA FUENTE, MARÍA JESÚS	13111487
19	IBÁÑEZ ROJO, MARÍA YOLANDA	13114794
20	SANCHO LARA, PURIFICACIÓN	13093256

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
21	RIAÑO ORTIZ, ANA	13147244
22	GÓMEZ SÁIZ, PATRICIA	13157864
23	REBOLLO PRIETO, CRISTINA	13123677
24	GARCÍA SALAS, OSCAR DAVID	13165859
25	VELASCO SALAMANCA, RAQUEL	9333509
26	ESPINOSA SANTAMARÍA, MÍRIAM	13128953
27	GUTIÉRREZ GALERÓN, MARÍA DOLORES	13079782
28	CRÉMER LUENGOS, MARÍA	71421890
29	SEDANO RUIZ, JULIO CÉSAR	13128174
30	ARROYO DELGADO, ANA CELIA	13136168
31	ANTA CAPA, MÁXIMO	11965231
32	PALACIOS GÓMEZ, MARÍA ESTRELLA	13115230
33	DELGADO PARDO, LUCILA	13129427
34	GUTIÉRREZ LÓPEZ, SILVIA	13165486
35	IZQUIERDO MARTÍNEZ, MARÍA PILAR	13127250
36	CARCEDO SANTOS, MIGUEL ÁNGEL	13166929
37	MUÑIZ FERNÁNDEZ, MARÍA YOLANDA	45571346
38	ROMERO DÍEZ, GUILLERMO	13158368
39	TASCÓN FERNÁNDEZ, MARÍA CRISTINA	9737375
40	LASTRA SANZ, CARLOS JAVIER	13142087
41	REY BENITO, JIMENA	71262396
42	SALAS VIVAR, MARÍA ISABEL	13091036
43	VILLAR MAYORAL, MARÍA CRISTINA	13143356
44	FERNÁNDEZ RUBIO, MARÍA DOLORES	13110233
45	GIL GISTAS, MARÍA SALOMÉ	71340362
46	MARTÍN ARAGUZO, MÍRIAM	13156958
47	CUTANDA SÁNCHEZ, LUIS	73197003
48	GÓMEZ GARCÍA, MARÍA ESTHER	3460624
49	PLAZA GRANJA, ROSA MARÍA	12760280
50	MIGUEL VICARIO, JESÚS	13135309

3. Contra este acto administrativo, los interesados podrán interponer reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Burgos, 6 de octubre de 2005. El Presidente, Gerardo Panizo Panizo.

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Universidad Autónoma de Barcelona	Addenda	Realización del programa de doctorado conjunto de Electroquímica, Ciencia y	18/07/2004
Universidad Autónoma de Madrid		Tecnología (ECyT) de Febrero de 2003	
Universidad Complutense de Madrid			
Universidad de la Coruña			
Caja de Burgos	Colaboración	Gestión de una «Plataforma Web Joven» que informe a los jóvenes sobre aquellos asuntos que son de su interés	8/03/2005
Universidad Nacional Experimental del Táchira (Venezuela)	Marco	Facilitar y fomentar la cooperación interuniversitaria en los campos de la docencia y la investigación, así como todas aquellas iniciativas de mutuo interés	17/05/2005
University of West Florida (UWF), U.S.A.	Colaboración	Intercambio de estudiantes, profesores, cooperación en proyectos de investigación e intercambio de programas y experiencias académicas	2/06/2005
San José State University	Colaboración	Promocionar la movilidad internacional de los estudiantes y lograr la cooperación entre sus instituciones	11/10/2005
Consejería de Educación de la junta de Castilla y León	Colaboración	Articular las condiciones y requisitos de la subvención concedida a la Universidad de Burgos para la construcción de un edificio destinado a Servicios Administrativos	31/10/2005

IV.2. Tesis doctorales leídas en la Universidad de Burgos

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Burgos desde la publicación del anterior número del BOUBU.

Don César Marcos Moneo, del Departamento de Química, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Estudio de la reactividad de alil o-litioaril éteres. Síntesis diastéreo- y enantioselectiva de derivados de ciclopropano y 2,3-dihidrobenzofurano», el día 9 de septiembre de 2005, obteniendo el grado de Doctor.

Don Fernando Represa Pérez, del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Identidad y patrimonio cultural», el día 26 de septiembre de 2005, obteniendo el grado de Doctor.

Doña Esther del Carmen Pardiñas de Juana, del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «La iglesia de San Esteban de Burgos y su documentación», el día 11 de octubre de 2005, obteniendo el grado de Doctora.

Don Lugi Dell'Olio, del Departamento de Ingeniería Civil, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Un modelo de localización de paradas de autobús mediante la optimización de la operación del sistema de transporte público urbano», el día 27 de octubre de 2005, obteniendo el grado de Doctor.

Don Jerónimo Javier González Bernal, del Departamento de Ciencias de la Educación, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «La relación abuelos-nietos vista por los abuelos: actividades conjuntas e imagen de la relación», el día 28 de octubre de 2005, obteniendo el grado de Doctor.

IV.3. Ayudas de la Universidad de Burgos

CONVOCATORIA de ayudas al estudio para el curso académico 2005-2006.

El artículo 193 de los Estatutos de la Universidad de Burgos dispone que se establecerán en la medida de las posibilidades presupuestarias, una política de becas y ayudas que permitan la continuación de los estudios universitarios a aquellos estudiantes con recursos económicos escasos. En cumplimiento de lo dispuesto en el citado precepto, se procede a convocar la línea de ayudas al estudio para el curso académico 2005/06.

BASES

1.- OBJETO

Colaborar en los gastos ocasionados a los alumnos que cursan estudios oficiales en la Universidad de Burgos. No se incluyen los estudios conducentes a títulos propios.

2.- IMPORTE TOTAL DE LA CONVOCATORIA

El importe máximo de las ayudas a adjudicar será de 50.000 euros y será con cargo a la aplicación presupuestaria 115 – 423A – 481 del ejercicio del 2006.

La adjudicación de las ayudas quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el referido ejercicio económico en la citada aplicación presupuestaria.

3.- CLASES Y CUANTÍAS DE LAS AYUDAS

Se establecerán 4 modalidades de ayudas. Estas ayudas podrán ser compatibles entre sí.

- A. Ayuda de matrícula: El importe de esta ayuda que será el referido a los créditos o asignaturas de los que se encuentre matriculado el alumno a 31 de diciembre de 2005, será el establecido para dichos precios en el Decreto 50/2005, 23 de junio por el que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en el año académico 2005/06, y se regula su percepción. No podrá exceder en ningún caso de 1000 €.
- B. Ayuda de Alojamiento: 700 €.
- C. Ayuda de desplazamiento:

C.1. Hasta 40 kilómetros: 210 €

C.2. Más de 40 kilómetros: 300 €.

D. Ayudas para finalizar estudios: El importe de esta ayuda que será el referido a los créditos o asignaturas de los que se encuentre matriculado el alumno a 31 de diciembre de 2005 que le resten para obtener el título, será el establecido para dichos precios en el Decreto 50/2005, 23 de junio por el que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en el año académico 2005/06, y se regula su percepción. No podrá exceder en ningún caso de 1000 €.

4.- SOLICITANTES

Alumnos matriculados en el presente curso académico en primer o segundo ciclo de cualquier titulación oficial en la Universidad de Burgos. No se incluyen los alumnos matriculados en estudios conducentes a títulos propios.

5.- REQUISITOS

- 1. No estar en posesión de título universitario que habilite para el ejercicio profesional, salvo cuando se trate de cursar estudios de segundo ciclo, si dicho título permite el acceso a los mismos.
- 2. Reunir las condiciones patrimoniales establecidas en la Orden de 17 de junio de 2005 (B.O.E. 30 de junio de 2005) por la que se convocan las becas y ayudas al estudio de carácter general, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- 3. No superar los siguientes umbrales de renta familiar neta, en el año 2004:

Nº de miembros computables	Hasta un umbral máximo de
1	11.130 €
2	18.995 €
3	25.783 €
4	30.618 €
5	34.214 €
6	36.937 €
7	39.633 €
8	42.308 €

A partir del octavo miembro se añadirán 2.430 € por cada nuevo miembro computable.

- 4. Reunir los mismos requisitos académicos (Anexo II) establecidos en la citada Orden, con las siguientes excepciones:
 - Se permitirá un porcentaje máximo de asignaturas/créditos no superados, respecto de los matriculados del 50% en carreras técnicas y 25% en el resto de las carreras.
 - Se exigirá una nota media no inferior a 3,7 en las carreras técnicas y 4,5 puntos en el resto de las carreras.
- 5. A efectos de las ayudas B y C se considerará como domicilio familiar el más próximo al Centro docente al que pertenezca algún miembro computable de la unidad familiar, aunque no coincida con el domicilio legal.
- 6. Las ayudas para la finalización de estudios, se concederán a aquellos alumnos que estén matriculados en el presente curso escolar del número total de asignaturas o créditos que le falten para finalizar estudios, siempre que cumplan el resto de los requisitos.

6.- COMPATIBILIDAD

Las ayudas que se establecen en la presente convocatoria serán incompatibles con otro tipo de beca o ayuda al estudio de carácter público o privado, con excepción de las siguientes:

- Becas de colaboración convocadas por la Universidad de Burgos.
- Becas ERASMUS, TEMPUS y otras de análoga naturaleza correspondientes a programas educativos o de cooperación educativa de la Unión Europea.
- Becas SÉNECA y FRAY LUIS DE LEÓN serán solamente compatibles con la ayuda de matrícula.

7.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes, según modelo del anexo I, deberán dirigirse al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria y se presentarán en el Registro General de la Universidad, **antes de las 14 horas del día 13 de diciembre de 2005**.

(http://www.ubu.es/convocatorias/becas/ayudestu200506.htm)

Dicho registro se encuentra ubicado en la planta baja del Rectorado de la Universidad (Hospital del Rey, s/n).

8.- DOCUMENTACIÓN

Junto con la solicitud se aportarán los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos económicos.

- Fotocopia del DNI de todos los miembros computables de la unidad familiar o fotocopia del libro de familia.
- Documento facilitado por la entidad bancaria en el que conste el código cuenta cliente. De dicha cuenta deberá ser, en todo caso, titular o cotitular el alumno becario, y en ella se abonará el importe de la beca.
- Fotocopia del carné de familia numerosa en su caso.
- Cuando haya ascendientes que formen parte de la unidad familiar, deberán aportar Certificado de Empadronamiento y justificante de la pensión del año 2004.
- Fotocopia completa de las declaraciones de la unidad familiar del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al 2004 o en su caso fotocopia completa de los cálculos realizados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (anexo II) para proceder a la devolución solicitada en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Certificado de Hacienda de no haber presentado declaración, en la que conste los rendimientos del trabajo e intereses bancarios.
- Documentación acreditativa de la percepción de ingresos exentos del IRPF (pensiones de invalidez permanente absoluta o gran invalidez, indemnizaciones por despido, otras ayudas, etc.) o no declaradas por razón de la cuantía correspondiente al año 2004.
- Fotocopia completa de las declaraciones por el Impuesto sobre el Patrimonio.
- Fotocopia de los recibos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos y Urbanos.
- Justificante de residencia en aquellos casos que residen fuera del domicilio familiar mediante contrato de arrendamiento o certificado de la Residencia donde se aloje el solicitante.
- Documentación acreditativa de independencia familiar y económica (ser titular de vivienda propia o en alquiler y tener medios económicos propios).
- Documentos acreditativos de la percepción de ingresos exentos del IRPF (pensiones de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, indemnizaciones por despido, etc....)

Además de los anteriores, la Comisión de Selección podrá requerir los documentos complementarios que se estimen precisos para un adecuado conocimiento de las circunstancias específicas de cada caso.

9.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente administrativo se tramitará por la Unidad de Información del Servicio de Información y Extensión Universitaria.

La valoración de las solicitudes se realizará por una Comisión de Cooperación y Proyección Universitaria.

10.- VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de las ayudas por módulo económico de menor a mayor hasta la finalización de la correspondiente partida presupuestaria.

Vista la propuesta elevada por la Comisión se procederá a la adjudicación de las ayudas mediante Resolución Rectoral.

11.- NOTIFICACIÓN

La resolución de adjudicación se publicará en el tablón de anuncios de Registro General de la Universidad.

12.-PLAZO DE RESOLUCIÓN

El plazo máximo para resolver será de nueve meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Contra la resolución de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Mgfco. y Excmo. Sr. Rector en el plazo de un mes, según establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de Enero, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

13.- FORMA DE PAGO DE LAS AYUDAS

Una vez adjudicadas las ayudas se procederá a su abono, que se realizarán mediante transferencia en un único pago.

Podrán realizarse adjudicaciones parciales a aquellos solicitantes que no tengan pendiente la adjudicación de otras becas.

14.- INTERPRETACIÓN

En todo lo no recogido en esta convocatoria se aplicará como normativa supletoria la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso académico 2005/2006 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Burgos, 21 de octubre de 2005. El Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria, Luis Esteban Delgado del Rincón.

CONVOCATORIA de ayudas a deportistas universitarios de alto nivel para el curso académico 2005-2006.

La normativa aprobada en Junta de Gobierno de 29 de julio de 2002, modificada en Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2003 y en Junta de Gobierno de 20 de diciembre de 2004 sobre deportistas de alto nivel se compromete a otorgar ayudas entre todos los deportistas de alto nivel que lo soliciten. En cumplimiento de lo dispuesto en el citado precepto, se procede a convocar la línea de ayudas para el curso académico 2005/2006.

BASES

1.- OBJETO

Promover la actividad deportiva en la Universidad de Burgos colaborando en los gastos ocasionados a los deportistas de alto nivel que cursan estudios oficiales en la Universidad de Burgos. No se incluyen los estudios conducentes a títulos propios.

2.- IMPORTE TOTAL DE LA CONVOCATORIA

El importe máximo de las ayudas a adjudicar será de $28.000 \le y$ se imputarán a la aplicación presupuestaria 161 R - 423A - 489.02.

La adjudicación de las ayudas con cargo al ejercicio 2006 quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el referido ejercicio económico en la citada aplicación presupuestaria.

3.- CLASES Y CUANTÍAS DE LAS AYUDAS

Se establecen 3 modalidades de ayudas. Estas ayudas son compatibles entre sí. Cada solicitante, de acuerdo con la situación personal, podrá solicitar una, dos o tres modalidades de ayuda.

- A. Ayudas de matrícula: La cuantía de la ayuda que no puede exceder, en ningún caso de 1.000 € será el importe, referido a los créditos o asignaturas de los que se encuentre matriculado el alumno a 31 de diciembre de 2005, abonado en concepto de precios por servicios académicos. En el supuesto que sea el último curso de los estudios, la ayuda no podrá superar la cuantía correspondiente a los créditos o asignaturas que resten para finalizar la carrera. Estas ayudas están exentas del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.
- B. Ayudas de Residencia: La cuantía de las Ayudas será de 2.000 €
 Están sujetas al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.
- C. Ayudas para material deportivo. Hasta 40 ayudas de 120 €.

Están sujetas al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

4.- SOLICITANTES

Alumnos matriculados en el presente curso académico en primer, segundo o tercer ciclo de cualquier titulación oficial en la Universidad de Burgos. No se incluyen los alumnos matriculados en estudios conducentes a títulos propios.

5.- REQUISITOS

- 1. Tener la condición de deportista de alto nivel. Se considerarán los siguientes:
 - a) Quienes figuren en las relaciones elaboradas anualmente por el Consejo Superior de Deportes y por las Comunidades Autónomas en colaboración con las Federaciones Deportivas (Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre).
 - b) Los deportistas de la Universidad de Burgos que se clasifiquen en los ocho primeros puestos en los Campeonatos del Mundo Universitario o Universidad en el curso académico 2004/2005.
 - c) Los deportistas pertenecientes al Plan ADO.
 - d) Los deportistas de la Universidad de Burgos que se clasifiquen en los ocho primeros puestos en el último Campeonato de España Absoluto (en el caso de deportes de equipo se valorará el currículo deportivo).
 - e) Los deportistas de la Universidad de Burgos que se clasifiquen entre los ocho primeros puestos en los Campeonatos de España Universitarios en el curso académico 2004/2005 (en el caso de deportes de equipo se valorará el currículo deportivo).
 - f) Los deportistas de la Universidad de Burgos que hayan sido convocados a selecciones nacionales, de Castilla y León o selecciones nacionales universitarias en el año 2005 o en el 2004.
 - g) Los deportistas de la Universidad de Burgos que se clasifiquen en los tres primeros puestos en el último Campeonato de Castilla y León Federado Absoluto (en el caso de deportes de equipo se valorará el currículo deportivo).
 - h) Los deportistas de la Universidad de Burgos que jueguen en los equipos federados que militen en alguna de las tres máximas categorías nacionales.
- 2. Cumplir los siguientes requisitos académicos:
 - a) Los estudiantes de primer y segundo ciclo deberán:
 - Estar matriculado en un mínimo de 54 créditos o equivalente en el caso de planes no renovados, salvo que para finalizar la titulación sea necesario matricularse en un número menor de créditos.
 - Se permitirá un porcentaje máximo de asignaturas/créditos no superados: respecto de los matriculados en carreras técnicas del 60% y en el resto de las carreras el 30%.
 - Haber obtenido como mínimo una nota media superior a 3,5 puntos si se trata de carreras técnicas y 4 puntos en el resto de las carreras.
 - b) Los estudiantes de tercer ciclo deberán:
 - Estar matriculados en un programa de doctorado.
 - Los doctorandos que hayan superado los 32 créditos de un programa de doctorado: tendrán presentado un proyecto de tesis doctoral y estarán matriculados para tutela académica hasta la lectura de su tesis.

6.- OBLIGACIONES

- Representar a la Universidad de Burgos en todos los Campeonatos locales, regionales, nacionales o fases de clasificación en que sea convocada la Universidad.

7.- COMPATIBILIDAD

Las ayudas que se establecen en la presente convocatoria serán incompatibles con otro tipo de beca o ayuda al estudio de carácter público o privado por el mismo concepto, con excepción de las siguientes:

- Becas de colaboración convocadas por la Universidad de Burgos.
- Becas ERASMUS, TEMPUS y otras de análoga naturaleza correspondientes a programas educativos o de cooperación educativa de la Unión Europea.
- Becas SÉNECA y FRAY LUIS DE LEÓN serán solamente compatibles con la ayuda de matrícula.

8.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes, según modelo del anexo I, deberán dirigirse al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria y se presentarán en el Registro General de la Universidad, **antes de las 14 horas del día 13 de diciembre 2005.** (http://www.ubu.es/convocatorias/becas/beca_depor0506.htm)

Dicho registro se encuentra ubicado en la planta baja del Rectorado de la Universidad (Hospital del Rey, s/n).

9.- DOCUMENTACIÓN

Junto con la solicitud se aportarán los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos:

- Fotocopia del DNI
- Justificante del requisito por el cual se considera deportista de alto nivel. Asimismo deberá certificar los resultados obtenidos.
- Memoria y documentación del trabajo realizado en el curso académico anterior y/o durante el presente curso.
- Programa de entrenamiento firmado por el entrenador, en el que conste horario semanal e instalación de entrenamiento.
- Calendario de competiciones con horario y lugar.
- Autorización según modelo adjunto del Club para representar a la Universidad de Burgos. (Aquellos deportistas que jueguen en equipos de la UBU estarán exentos de presentarlo).
- Documento facilitado por la entidad bancaria en el que conste el código cuenta cliente. De dicha cuenta deberá ser, en todo caso, titular o cotitular el alumno, y en ella se abonará el importe de la ayuda.

Además de los anteriores, la Comisión de Selección podrá requerir los documentos complementarios que se estimen precisos para un adecuado conocimiento de las circunstancias específicas de cada caso.

10.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente administrativo se tramitará por la Unidad de Información del Servicio de Información y Extensión Universitaria.

La valoración de las solicitudes se realizará por una Comisión de Selección formada por los siguientes miembros:

Presidente: Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria

Vocal: Jefa del Servicio de Deportes.

Vocal: Diplomada en el Servicio de Deportes.

Vocal: Representante de Alumnos.

Secretaria: Representante de la Unidad de Información.

11.- VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de las ayudas por expediente deportivo y académico.

Vista la propuesta elevada por la Comisión se procederá a la adjudicación de las ayudas mediante Resolución Rectoral.

12.- NOTIFICACIÓN

La resolución de adjudicación se publicará en el tablón de anuncios de Registro General de la Universidad.

13.- PLAZO DE RESOLUCIÓN

El plazo para resolver será como máximo de nueve meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Contra la resolución de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Mgfco. y Excmo. Sr. Rector en el plazo de un mes, según establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de Enero, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

14.- FORMA DE PAGO DE LAS AYUDAS

Una vez adjudicadas las ayudas, después de celebrados los campeonatos locales, regionales, nacionales o fase de clasificación en que haya sido convocada la Universidad de Burgos, se procederá a su abono, que se realizará mediante transferencia en un único pago.

Podrán realizarse adjudicaciones parciales a aquellos solicitantes que no tengan pendiente la adjudicación de otras becas.

15.- INTERPRETACIÓN

Se faculta a la Comisión de Selección para interpretar todas aquellas circunstancias que concurran en las solicitudes y no queden reflejadas en esta convocatoria.

Burgos, 21 de octubre de 2005. El Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria, Luis Esteban Delgado del Rincón.

IV.4. Homologaciones

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de septiembre de 2005, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo de Burgos, adscrita a la Universidad de Burgos.

(Boletín Oficial del Estado, núm. 256, de 26 de octubre de 2005)



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL Hospital del Rey, s/n 09001 Burgos

http://www.ubu.es/inforgeneral/BOUBU.htm boubu@ubu.es - Tel.: 947259043 - Fax: 947258744

Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537